



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.

BIBLIOTECA

DE

AUTORES ESPAÑOLES,

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

ESCRITORES EN PROSA ANTERIORES AL SIGLO XV.

RECOGIDOS É ILUSTRADOS

POR DON PASCUAL DE GAYANGOS,

individuo de número de la Real Academia de la Historia.



MADRID.

M. RIVADENEYRA — IMPRESOR — EDITOR,

GALLE DE LA MADERA, 8.

1860.



INTRODUCCION.

El reinado de don Alfonso el Sábio puede ser justamente mirado como el primer siglo de la prosa castellana. El impulso que dió á las letras aquel soberano, sus propias obras, las traducciones hechas por él mismo ó por su mandado, fijaron la lengua, la dieron robustez y carácter. Antes de su tiempo el clero, depositario exclusivo de las ciencias, consideraba el latin como el solo y único vehiculo del saber, y las crónicas como las leyendas de santos, las obras de devocion y de moral como los tratados místicos ó ascéticos, se escribian en aquella lengua. Verdad es que el pueblo de muy antiguo formulaba ya sus ideas y sus sentimientos en el idioma vulgar llamado romance: que desde el tiempo de San Fernando se empiezan á ver privilegios, diplomas y otros actos emanados principalmente de la real chancillería, y en los que se advierte cierto esmero en la diction (1); pero hasta entonces la lengua castellana no habia producido ningun monumento literario de importancia, y si le produjo no ha llegado hasta nuestros dias (2).

Don Alfonso, pues, con su direccion y con su ejemplo, fué el que mas poderosamente influyó en la formacion y desarrollo de la prosa castellana. Mas tarde un sobrino suyo, el príncipe don Juan Manuel, la pulia y perfeccionaba, de manera que en poco mas de un siglo se mostraba ya con todas sus galas, abundante, rica, grave y sonora.

Este tomo, pues, destinado á dar muestras de la prosa castellana en los siglos XIII y XIV, contendrá una traduccion hecha conocidamente á fines del XIII, y atribuida, aunque sin fundamento, al rey don Alfonso; otra obra, que pasa como original de su hijo don Sancho el Bravo; todas las que se conservan íntegras de su ilustre sobrino; y por último varios tratados de menor calidad y cuantía, que podrán servir de punto de comparacion entre unas y otras.

De la primera de ellas, el libro de *Calila é Dymna*, trataremos por extenso en otro lugar. Aqui solamente nos cumple decir, que si bien los dos códices de que nos hemos servido para esta impresion se dicen romanzados por órden de don Alfonso el Sábio, cuando era infante, hay motivos para suponer que la version se hizo mas tarde, si bien en vida de dicho monarca. Por otra parte, nada hay que autorice dicho aserto; porque en el gran cúmulo de obras atribuidas, con mas ó menos fundamento, al Rey Sábio, como escritas por él ó por su mandado (3),

(1) Desde el siglo XII se encuentran ya bastantes fueros y ordenanzas municipales, escrituras reales y de particulares redactadas en romance; pero son tan lentos en ellas los progresos de la lengua patria, esta se muestra tan insegura y vacilante, por ser formada á un tiempo en varios distritos y localidades, que sin el impulso dado por san Fernando, y principalmente por su hijo don Alfonso, á buen seguro que su infancia se hubiera prolongado un siglo mas, y que otro siglo le hubiera bastado apenas para adquirir toda su virilidad.

(2) No creemos que el *Tractado de la Nobleza et Lealdad* se escribiese, como comunmente se cree, durante el reinado de don Fernando el Santo. No ignoramos ser esta la opinion del padre Andrés Burriel, quien le dió por segunda vez á la estampa en sus *Memorias para la Vida de san Fernando, ilustradas y anotadas por don Manuel Rodriguez* (Madrid, 1800);

pero aparte del lenguaje, que no es el de aquella época, háblase en él de las milicias concejiles de una manera tan incidental y en tono tan despreciativo, que excluye toda suposicion de que el libro se escribiera en su tiempo. Debemos esta observacion á nuestro amigo y compañero don Tomás Muñoz, demasiado entendido en estas materias para que su opinion no sea para nosotros de mucho peso y autoridad.

(3) La vaguedad de las expresiones *fizo*, *ordenó*, *mandó facer*, y otras empleadas por los copiantes en libros del tiempo de don Alfonso el Sábio, ha sido causa de que se le atribuyan muchas obras que ni él escribió, ni mandó escribir, ni se escribieron durante su reinado. Para apreciar debidamente lo que *compuso* el Rey Sábio, serian precisas largas investigaciones, á que no podemos entregarnos en la presente ocasion; pero quizá ayude algo al esclarecimiento de cuestion tan importante, cierto prólogo que don Juan Manuel

nunca hemos visto mencionada esta version castellana de uno de los libros mas notables de la India.

Ocupará el segundo lugar en esta COLECCION un libro atribuido á don Sancho IV. Por mas extraño que parezca que un rey de su temple y carácter, que vivió en abierta rebelion contra su padre y señor don Alfonso X, acibaró los últimos años de su existencia, y murió él mismo bajo el grave peso de la maldicion paterna: que en sus relaciones con súbditos y vasallos se mostró siempre arrebatado y duro, á veces cruel é injusto, mereciendo de la posteridad el

puso á su *Libro de la Casa*, y en el cual trata de lo mucho que el Rey su tio hizo para propagar las ciencias y las letras en sus Estados. Y como quiera que por estar falto y truncado dicho libro, no hemos creído conveniente publicarle entre las demás obras de don Juan Manuel, no estará demás trasladar aquí dicho Prólogo (que sea dicho de paso, no está en el lugar correspondiente sino metido dentro del texto) por las noticias interesantes que acerca de aquel asunto contiene; dice así:

«Entre los muchos complimentos et buenas cosas que Dios puso en el rey don Alfonso, fijo del sancto et bienaventurado rey don Fernando, puso en él su talento de acrescentar el saber quanto pudo, et fizo por ello mucho. Assí que non se falla que del rey Tolomeo acá ningund rey nin otro home tanto ficiesse por ello, como él. Et tanto cobdició que los de sus regnos fuesen muy sabidores, que *fizo trasladar* en este lenguaje de Castiella todas las sciencias, tambien de theologia, como de la lógica, et todas las siete artes liberales, como toda la arte que dicen mecánica. Otrosí, fizo trasladar toda la secta de los moros, porque paresciesse por ella los errores en que Mahomad, el su falso profeta les puso, et en que ellos están hoy dia. Otrosí, *fizo trasladar* toda la ley de los judíos et aun el su *Talmud*, et otra sciencia que han los judíos muy escondida, á que llaman *Cabala*. Et esto fizo porque parezca manifestamente por la su ley que toda ella es figura desta ley que los cristianos habemos; et que tambien ellos como los moros están en grand error, et en estado de perder las almas. Otrosí, *romancó* todos los derechos eclesiásticos et seglares. ¿Qué vos diré mas? Non vos podría ningund home decir cuánto bien este noble Rey fizo señaladamente en acrescentar et alumbrar el saber. ¡Oh Dios padre, et criador, et poderoso, et sabidor sobre todas las cosas! Bendicho et loado seas tú de todas las criaturas, et especialmente quieras que te loen en buenas obras et en buenas voluntades las criaturas razonables que tú señaladamente criaste para te conocer; porque de tí se pueda alcanzar et para te loar! Maravillosos et derechureros son los tus juicios, et maravilloso fué el que vino contra este tan noble Rey. Tú, Señor, sabes lo que feciste. ¡Bendito seas tú por cuánto feciste et por cuánto faces et cuánto farás! El dicho rey don Alfonso, descando el saber, como dicho es, et pagándose de todas las cosas nobles et apuestas, et sabrosas et aprovechosas, entendiendo que en la caza ha estas quatro cosas muy cumplidamente, á los que quieren usar della como leben, et non dejar por ella otros fechos mayores; ca los que en otra manera cazaren, aunque guardasen el sabor et la apostura de la caza, non guardarian la nobleza, nin el aprovechamiento.

Por ende *mandó facer* muchos libros buenos en que puso muy cumplidamente toda la arte de la caza, tambien del cazar como del venar, como del pescar. Et puso, y muy cumplidamente, la teórica et la práctica como conviene á esta arte. Et tan cumplidamente lo fizo, que bien cuido que non podría otro emendar nin annadir ninguna cosa mas de lo que él fizo, nin aun facer tanto nin tan bien commo él. Et porque don Johan, su sobrino fijo del infante don Manuel, hermano del rey don Alfonso, se paga mucho de leer en los libros que falló que el dicho Rey habia compuesto, señaladamente en las Crónicas de España et en otro libro que fabla de lo que pertenesce á estado de caballería; et quando llegó á leer en los dichos libros que el dicho Rey ordenó en razon de la caza, porque don Johan es muy cazador, leyó mucho en ellos et falló que eran muy bien ordenados además. Et quien pudiesse usar de la caza commo la él ordenó, non curaria en ninguna cosa su arte de la caza, tambien en la teórica commo en la práctica. Et teórica quiere decir, saber home la raiz et la entencion de la arte cumplidamente; et práctica quiere decir, saber home usar en aquella parte, en guisa que haya acabamiento aquello que quiere decir. Et porque don Johan entendió que él et los otros cazadores que agora non han tan cumplidamente la teórica de aquesta arte, et otrosí, porque entendió que lo que mas cumple para esta arte es la práctica, que quiere decir el uso, fizo escribir en este libro lo que él notó que se usa en esta arte, et lo que oyó decir al infante don Johan, que fué muy grant cazador, et á falconeros que fueron del rey don Alfonso, et del infante don Manuel, su padre, commo se usaba quando ellos eran vivos, que eran muy grandes cazadores. Et puesto que él vió commo se mudó la manera de la caza de aquel tiempo fasta este en que agora está, et lo que él entendió et acordó con los mejores cazadores con que él departió muchas vegadas sobre esto; et otrosí, lo que falló en la arte del venar, que quiere decir, la caza de los venados, que se cazan en el monte, escribiólo todo en este libro, segund lo acordó con Sancho Ximenez de Nanclares, et con Roy Alvarez, et con Roy Ximenez de Mecca, et con Ferrant Gomez, fijo del dicho Roy Alvarez, et con otros caballeros de Galicia, que saben mucho de esta arte, et con otros monteros que andan en casa del Rey, nuestro señor, et con don Johan (el infante?) et con estos homes bonos arriba dichos que saben desta arte. Por tanto, toda la arte del venar ponerseha en este libro, despues que fuere acabado del arte del cazar. Et quanto de la arte del pescar non lo fizo escribir, porque tovo que non facia mengua, et partió este libro en doce capítulos.»

dictado de *Bravo*, se ocupase en formular para su hijo y heredero una coleccion de preceptos morales, que honrarian á cualquier prelado de carácter manso y hábitos morigerados, ello es que la tradicion le hace autor del libro de *Los Castigos é Documentos*. Y no se crea que aquí, como en otros casos análogos, la especie se apoya solo en tal cual nota final, obra de un librero ó copiante interesado, sino que varias y diferentes veces en el mismo texto de la obra se halla repetida y confirmada de una manera que no deja lugar á duda. «Con la gracia de Dios, *ordené é fice* este libro para mi hijo », dice en el prólogo (página 87). Mas adelante, en el capítulo xiv (página 119), hace una alusion muy marcada al modo que tuvo de suceder á la corona de Castilla, y á los derechos que le asistian en perjuicio de los hijos de su hermano mayor don Fernando de la Cerda. Por último, en el xviii (página 151), refiere la batalla ocurrida en su tiempo entre navarros y aragoneses, y cuenta el milagro obrado en la persona de uno de los caudillos, llamado Corbalan de Lehet. «Et Nos, el rey Don Sancho, dice, *escrebimos* aquí este miraglo en testimonio, segunt que Johan Corvalan, á quien acaesció, nos lo contó por su boca misma.» Dióse, en efecto, esta batalla durante el reinado de don Sancho, en 1286, mandando las fuerzas aragonesas don Pedro Coronel, y siendo caudillo de los navarros el caballero arriba nombrado. Así lo atestiguan Zurita y Moret, en sus respectivos *Anales* (1).

Contra estos testimonios, al parecer concluyentes, se pueden presentar otros de no menos valia, como son la inmensa erudicion de su autor, sus vastos conocimientos en las ciencias humanas y divinas, y principalmente la naturaleza misma de la obra, que mas bien parece código de moral cristiana, lenta y trabajosamente elaborado por un obispo, que libro de consejos á un hijo que habia de sentarse sobre un trono vacilante, reprimir con mano fuerte los rudos ataques de los Cerdas, ó resignarse á ver menoscabada y reducida su autoridad por una nobleza turbulenta y codiciosa. Con semejantes preceptos don Fernando ganaria, á no dudarlo, el cielo; pero seguro es que no lograria la paz y tranquilidad de sus reinos. Hay mas aun: el libro se dice escrito en el año mismo en que don Sancho ganó á Tarifa (prólogo, página 87), y durante la Cuaresma, fechas ambas que no se avienen bien, ni con la estancia del Rey en Sevilla, por junio, ni con la rendicion de aquella ciudad, que fué en setiembre (2). Razones son estas, aparte de otras mas fáciles de sentir que de explicar, que nos hacen dudar fuese don Sancho el verdadero autor de dicho libro, inclinándonos mas bien á creerle obra de algun docto obispo ó capellan agregado á su persona.

Pero si en este punto hay lugar á duda, no hay, ni puede haberla, respecto á las obras de don Juan Manuel. Todo lo que este principe escribió está de tal manera identificado con su propia persona, hay tal armonía y consonancia entre su vida y sus obras literarias, que á haberse estas hallado sin el nombre de su ilustre autor, no hubiéramos vacilado ni un momento en atribuírselas.

Siendo las noticias que de él tenemos á la vez vagas y contradictorias, por no haberse aun leído con la debida atencion las obras en que él mismo dejó consignados importantes sucesos de su vida política y privada, y tratándose como se trata de uno de nuestros mas célebres escritores, no estará de más el que con ayuda de tan preciosos materiales, y los que nos suministran además las *Crónicas* de Fernando IV y Alfonso XI, intentemos bosquejar la vida del hombre que mas influyó en la literatura castellana durante el siglo xiv.

Nació don Juan en Escalona, á 5 de mayo de 1282 (3). Aun no habia cumplido veinte meses, cuando su padre, el infante don Manuel, postrer hijo de san Fernando, murió, dejando encomendada su crianza á su esposa doña Beatriz de Saboya, hija de Amedeo IV, conde soberano de

(1) *Anales de Aragon*, lib. iv, cap. lxxviii. *Anales de Navarra*, lib. xxv, cap. i, § 2. Uno y otro escritor se refieren al libro de *Los Castigos*, que parecen haber tenido presente, lo cual no obsta para que, caso de haber inexactitud en el hecho histórico mencionado, la hubiesen hecho oportunamente notar aquellos dos concienzudos y verídicos escritores.

(2) Véase la página 87, donde se dice terminantemente: «*é fice*lo en el año en que con ayuda de Dios gané á Tarifa.» La nota final añade, que el libro se escribió «en la era de mil é treientos é treinta é un

años», en lo cual hay error manifiesto, porque reducidos á nuestra era vulgar dan 1293, y la toma de Tarifa fué en el anterior de 1292. En el capítulo lxxxiv (página 218) se repite varias veces: «ayunando este santo ayuno de esta Cuaresma en que agora estamos». De manera que para combinar estas varias fechas, preciso es suponer que el libro se escribió *efectivamente* durante la Cuaresma, y *antes de la toma de Tarifa*, y su prólogo ó introduccion *despues de tomada dicha ciudad*, entre el 21 de setiembre, día de San Mateo, y el 31 de diciembre de 1292.

(3) Libro de sus armas, pág. 261.

aquel Estado. Esta noble dueña nombró luego á Juan Sanchez de Ayala, á Gomez Fernandez de Orozco y á Alfonso Garcia, para que en calidad de mayordomo el primero, y de amos ó ayos los otros dos, cuidasen de la crianza y gobernasen la casa y Estado del jóven principe. El mismo rey don Sancho, con quien el infante don Manuel mantuvo mientras vivió la mayor intimidad, hasta el punto de que ambos tenían «una misma casa y unos mismos oficiales (1),» miró siempre con solicitud todo lo perteneciente á su sobrino, cuidando con particular esmero de su educacion, acrecentando con frecuentes donaciones su ya cuantiosa herencia y tratándole en todo con paternal cariño. ¡Qué menos podia don Sancho hacer por el hijo del que, siempre fiel vasallo y consecuente amigo, le habia ayudado poderosamente contra su padre don Alfonso, incurriendo en la desgracia de este monarca, y perdiendo por su causa las mercedes y oficios que en estos reinos tenia!

Don Juan contaba apenas doce años cuando en el reino de Murcia, cuyo adelantamiento y defensa le habia sido confiada por don Sancho, despues de muerto su padre, hubo de medir sus armas con los moros granadies. Aprovechando los disturbios causados en Castilla por la muerte de aquel rey, Jahzam Abenbucar Aben Zayan (2), próximo pariente de los reyes de Tremecen y caudillo de aquella frontera, se metió por tierra de Vera; pero acudiendo presurosos los vasallos de don Juan, le sorprendieron en un desfiladero y le derrotaron, obligándole á repasar precipitadamente los límites de aquel reino. Fué esto, segun el mismo don Juan refiere, en el verano de 1294 (3); y antes de San Miguel ya se hallaba en Valladolid, donde se trató, aunque sin efecto, de su casamiento con la infanta doña Isabel (4), hija de don Jaime, rey de Mallorca.

Dos años despues, sus Estados patrimoniales en Murcia sufrian rudos ataques por parte del rey de Aragon, el cual, segun concordia celebrada en 1289 con don Alfonso de la Cerda, que á la sazón se titulaba Rey de Castilla, se consideraba señor legítimo de cuantas villas y castillos pudiese ganar en aquel reino. En 1296, pues, don Jaime II, seguido de poderosa hueste de aragoneses y navarros, puso sitio al castillo de Alicante, al paso que su armada le embestia por mar. Rendida aquella fuerza despues de recios y repetidos combates, el rey de Aragon marchó á Elche, villa patrimonial de don Juan, la que también sitió, apretándola de tal manera, que estaba ya á punto de entregarse, cuando dos caballeros de su casa Alfonso Garcia y Gomez Fernandez de Orozco, fiados en el deudo y parentesco que con el de Aragon tenia su señor (5), se presentaron en el real enemigo, y lograron asentar tregua con don Jaime bajo las condiciones siguientes: Las villas de Elche, Elda, Novelda y otras, quedarian por don Jaime, desde el 25 de julio, hasta que don Juan cumpliera veinte años. El rey de Aragon se obligaba y comprometia á no hostilizar sus tierras y á acudirle además con las rentas de dichos lugares, así como con las de Aspe, Chinosa, Monóvar y las Salinas. Estipulóse además, que si don Juan, al cumplir los veinte años, quisiese reconocer al de Aragon como Rey y señor de Murcia, este le mandaria luego devolver todos sus Estados, lugares y villas. Entre los firmantes de este asiento se halla el nombre de don Jaime, señor de Xérica, ilustre prócer aragonés, con quien don Juan trabó mas tarde estrecha amistad, escribiendo, á ruego suyo, la segunda parte del *Libro de Patronio* (6).

Esta tregua, á pesar de sus favorables condiciones, debió parecer á don Juan y á los que le aconsejaban un violento despojo, puesto que trasladándose repentinamente á Cuellar, donde se hallaba á la sazón la reina doña Maria con la corte, la suplicó se sirviese darle en cambio la villa de Elche, que habia perdido, «pues no era justo, decia, que por servir á su Rey fuese él desheredado». Aunque de mal talante, y recelando las malas consecuencias que este paso podia tener si los infantes, que andaban en la corte, hacian en casos análogos semejante peticion, doña Maria,

(1) Libro de sus armas, pág. 262.

(2) Así se encuentra escrito en la pág. 262, col. 4; pero es probable que su verdadero nombre fuese حسن بن أبي بكر بن زيان Hasan Ben Abi Beqr Ebn Zayyán. Reinaba á la sazón en Granada Mohammad II, en cuyo tiempo parece haber tenido principio la guardia africana, compuesta exclusivamente de berberiscos, y reclutada periódicamente con voluntarios de aquellas tribus. Los zayyanitas reinaban á la sazón en Tremecen, y de creer es que el caudillo aquí nombrado pertenecia á la familia reinante.

(3) Dice que fué en el verano y dia de Cuaresma. Pág. 262.

(4) *Ibid.*, pág. 262. Es notable el error cometido por el doctor don Juan Dameto en su *Historia general del Reino Baleárico*, pág. 438, donde al tratar de las hijas de don Jaime, dice que doña Isabel casó con don Juan Manuel, hermano del Rey de Castilla.

(5) Don Manuel, el padre de don Juan, estuvo casado con la infanta doña Costanza, hija de don Jaime II de Aragon. Véase la pág. 260.

(6) Pág. 426.

cediendo principalmente á las instancias del infante don Enrique, uno de los tutores, mandó entregar á don Juan la villa de Alarcon, aunque con la reserva de que solo la habia de poseer hasta que el Rey, su hijo, cumpliese diez y seis años, y que entonces el Rey se la diese, si bien le parecia; pero en cualquier tiempo que él ó el Rey cobrasen á Elche, ya por paz, ya por guerra, fuese don Juan obligado á restituirla á la corona.

No cejaba el de Aragon en su propósito de apoderarse del reino de Murcia; y si bien nada pudo emprender por entonces por haber de atender á lo de Sicilia, luego que se vió desembarazado volvió á sus planes de conquista. Quedaban aun por el Rey de Castilla las villas de Lorca, Mula y Alcalá, no reducidas en la campaña de 1296, y contra ellas dirigió el Aragonés todas sus fuerzas por octubre de 1300. Por su parte, doña María, prudente y previsora, mandó á don Juan que socorriese á Lorca; y antes que llegasen allí los enemigos, ya se habia este metido dentro, poniéndola al abrigo de cualquier golpe de mano. Lope Sanchez de Luna que mandaba las huestes aragonesas, viendo llegar el invierno, y desconfiando de poder obrar cosa de provecho, derramó su gente por los lugares comarcanos, y desistió por entonces del sitio. Mas á principios de diciembre llegaron nuevos refuerzos de Aragon, conducidos por su Rey en persona. Lorca fué sitiada segunda vez y combatida tan rícidamente, que su alcaide (1) capituló entregarla si dentro de cincuenta dias no fuese socorrido. Llegó la noticia á Búrgos el primer dia del año 1301; y como doña María llamase al infante don Enrique, á don Diego, señor de Vizcaya, y á don Juan Nuñez de Lara para ir al socorro de dicha ciudad, y el don Enrique se excusase con livianos pretextos, aquella prudente y esforzada reina exclamó resueltamente que «mas bien que se perdiese Lorca, iria sola con el Rey, su hijo, y los que la quisiesen seguir»; con lo cual, avergonzado don Enrique, desistió por entonces de sus desleales intentos, y todos juntos llegaron á Alcaraz, aunque demasiado tarde para salvar á Lorca, que, cumplido el plazo, se entregó, conforme á lo capitulado (2). Esto no obstante, la sola noticia de la llegada del Rey hizo desamparar los sitios de Mula y Alcalá, poniéndose los castellanos sobre la misma ciudad de Murcia, donde el Rey de Aragon y doña Blanca, su mujer, se hallaban tan sin recelo, y con tan poca prevencion para defenderse, que hubieran irremisiblemente caido en manos de la reina doña María, á no haberlo impedido sus tios, los infantes don Enrique y don Juan, avisando secretamente al Aragonés, y con el mismo ánimo haciendo que el Rey, tres dias despues, desistiese de aquella empresa, á tiempo que los de la hueste habian acordado no levantar el sitio sin la prision ó muerte de don Jaime.

Malograda así la empresa por intrigas de don Enrique y sus parciales, la reina doña María hubo de volverse á Búrgos, donde muy luego se le presentó ocasion de restaurar lo de Murcia. Andaban los nobles aragoneses descontentos con su Rey por causa de ciertos pechos que habia echado, y pareciéndole á doña María que era tiempo de revindicar sus derechos por las armas, les hizo escribir secretamente, prometiéndoles su favor y amparo con tal que ellos la ayudasen á recobrar lo que don Jaime le tenia usurpado en Murcia. Pero, ora trasluciese el Aragonés este pensamiento de la Reina, ora desease entretenerla con asomos de paz, lo cierto es que todo el año de 1302 se pasó en tratos y negociaciones, que no llegaron á madurez, por los encontrados intereses de los infantes don Enrique y don Juan, que á la sazón se disputaban el gobierno de Castilla.

En 1302 el tutor don Enrique ganó á su partido al poderoso don Juan Nuñez de Lara, y entre los dos concertaron un medio seguro de apoderarse de la persona del Rey y separarle de su madre; lo cual ejecutaron, pretextando que le llevaban á caza á Sahagun, mientras la reina doña María iba á Vitoria. De esta manera salió don Fernando de la tutoria á los diez y siete años de su edad; pero don Enrique no logró por eso lo que deseaba, porque habiéndose avenido el infante don Juan y el de Lara, no solo no le dejaron parte alguna en la gobernacion del reino, sino que hi-

(1) Segun la *Crónica*, este se llamaba Lope Fernandez, caballero de Santiago, y era vasallo de don Juan Manuel. Zurita (*Anales*, lib. v, cap. XLV) pretende que lo era un tal Nuño Perez.

(2) Ya queda dicho arriba que Zurita y el autor de la *Crónica de Fernando IV*, no están acordes en cuanto al nombre del alcaide de Lorca; tampoco lo están en cuanto á la manera de su rendicion. Aquel dice que el

primer dia del plazo fué el 18 de diciembre de 1300, y que terminado este se entregó la ciudad, segun lo pactado (*Anales*, lib. v, cap. XLV). En la *Crónica* se da á entender que, sobornado el alcaide mediante el casamiento que se le ofreció de una doncella rica y noble, abrió las puertas del castillo doce dias antes de haber espirado el plazo. Cascales, en sus *Discursos históricos* (iv, cap. v), participa de esta última opinion.

cieron de manera que no le diese el Rey el oficio de guarda-mayor, que le habia sido prometido, si bien es cierto que, en compensacion de la perdida tutoría, se le dieron las villas de Atienza y San Estéban de Gormaz. Así burlado en sus ambiciosos proyectos, don Enrique hizo alianza con don Diego, señor de Vizcaya, don Juan Alonso, señor de los Cameros, don Fernando Roiz de Castro, y otros ricos homes castellanos, que secretamente favorecian las pretensiones de don Alfonso de la Cerda, y se declaró en abierta rebelion contra su Rey y señor.

En esta liga y confederacion de los grandes de Castilla tomó parte activa don Juan Manuel, quien, ya por sus relaciones con el infante don Juan, su primo, ya por su corta edad, pues no pasaba aun de los veinte años, se habia hasta entonces mantenido fiel, sin inclinarse á uno ni á otro bando. En esta ocasion, sin embargo, fué el designado por don Enrique y demás descontentos para entablar negociaciones con el Rey de Aragon, manejándose con tan singular tino y prudencia en varias entrevistas, que no solamente logró ponerle enteramente de parte de los sublevados, sino que obtuvo para mas adelante la mano de su hija la infanta doña Costanza (1).

En Ariza primero, y despues en Xátiva, se trató que los confederados procurarian reducir al Rey á que diese á don Alfonso de la Cerda el reino de Jaen, y el señorío de Valdecorneja, Pedraza, Almazan y otras villas y castillos, que tenia á fuero de Leon. Que á don Fernando, su hermano, se le daria cuanto en Castilla se acostumbraba á dar á los infantes en heredad y tierras. Don Juan Manuel conservaria á Alarcon, cobrase ó no á Elche; y don Jaime quedaria además con todo lo ganado en el reino de Murcia. De no aceptar estos tratos el rey don Fernando antes de la Navidad próxima, los confederados se obligaban y comprometian á apartarse de él y de su servicio, y á seguir al de Aragon con todas sus fuerzas, obligándose este príncipe á defenderlos, y á no hacer paz ni tregua con Castilla sin incluirlos en ella.

Murió por este tiempo en Roa el infante don Enrique, causa principal de estas discordias, desapareciendo así uno de los mayores estorbos para la paz de estos reinos, y tratándose luego de avenencia entre uno y otro bando. Al efecto marchó á Aragon el infante don Juan, y volvió brevemente con un compromiso firmado, en que, por lo tocante á Murcia, todos consentian en tomar por jueces al rey don Dionís de Portugal, al arzobispo de Zaragoza, don Ximeno de Luna, y al infante don Juan; mientras que para lo relativo á los infantes de la Cerda fueron nombrados árbitros los Reyes de Aragon y Portugal, y el mismo don Juan. Celebradas despues las vistas y pronunciada la sentencia, á 8 de agosto de aquel año 1304, quedó definitivamente dividido el reino de Murcia entre las dos coronas de Castilla y de Aragon. El de la Cerda recibió á Alba de Tórmes y Béjar, con sus términos, los valles de Manzanares y Corneja, Gibrleon, el Algava y la Greda de Magan, la Puebla de Sarría y tierra de Lémus, y además el término de Robayna, en el Axarafe, y otras posesiones en Sevilla; grande Estado para particular, aunque pequeño para Rey, pues se estipuló que habia de tenerlo libre y exento de toda jurisdiccion, aunque sin usar por eso del nombre é insignias reales (2). Para dejar contento á don Juan Manuel, que anduvo muy solícito en estos tratos, se le dió el señorío de Villena, recibiendo además, por juro de heredad, la villa de Alarcon, en cambio de Cartagena, que el de Aragon cedió al Rey de Castilla.

En 1309 don Juan acompañó al Rey al sitio de Algeciras y despues al de Gibraltar, que se tomó á los moros; pero volviendo sobre aquella plaza, y cuando mas empeñado estaba el Rey en reducirla, el infante don Juan, que tambien asistia á aquella empresa, y don Juan Manuel, lastimados y quejosos de la gran privanza de don Juan Nuñez de Lara, y de los favores que el Rey le dispensaba, se retiraron del sitio con sus respectivos vasallos y dejaron al Rey, como dice la *Crónica*, «en la mayor necesidad y miseria». Lo cual, unido á las muchas lluvias que sobrevinieron, y á la muerte, casi repentina, de don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, fué causa de que el Rey se viese obligado á levantar el sitio de aquella plaza, y concedida tregua al de Granada volverse á Castilla.

La muerte del rey don Fernando, ocurrida en Jaen el jueves 7 de setiembre de 1312, dejando á su hijo don Alfonso de tierna edad, vino á aumentar las discordias que de largo tiempo dividian

(1) Por ser esta á la sazón muy jóven, se convino que don Juan no casaria con ella hasta pasados ocho años, durante los cuales el Rey de Aragon se compró-

metia y obligaba á no hacer daño en los lugares que aquel poseia en el reino de Murcia.

(2) Puede verse la capitulacion al fin de la *Crónica* impresa de don Juan I.

á Castilla. Disputábanse la regencia los infantes don Pedro y don Juan, apoyado el primero por la reina doña María, y el segundo con el favor de doña Costanza de Portugal, viuda del Rey. Don Juan Manuel, que en un principio parecia haber seguido la bandera de aquel, se decidió por este último, echando así en la balanza todo el peso de su influencia personal. A la cabeza de sus vasallos sale de Peñafiel y se dirige á Carrion, donde le esperaba el infante don Juan, su primo y aliado; mas advertido don Pedro, sale secretamente de Palencia durante una noche oscura, y procura apoderarse de la persona de su sobrino, á quien no queda mas tiempo que el necesario para encerrarse en Valdecañas. Doña María se recoge á Monzon, doña Constanza á Grijo-ta; el infante don Pedro se mete en Amusco, á Becerril va el infante don Juan, y el de Lara, que seguia tambien la parcialidad de este último, se aloja en Villahumbrales; todos y cada uno desde sus respectivos lugares mandan en nombre del Rey niño. Ni era menor la division entre procuradores y prelados, á la sazón reunidos en Palencia, para la eleccion de tutor; de manera que, tomando unos al infante don Pedro con la reina doña María, y eligiendo otros á don Juan con doña Costanza, cada uno fué á buscar á quien seguir, y la Reina y don Pedro, en Valladolid, y el infante don Juan, en Dueñas, se intitularon á una vez tutores del Rey y regidores de sus reinos. La muerte de doña Costanza, ocurrida en 1313, hizo posible una concordia entre las partes beligerantes; y despues de una conferencia celebrada en Palazuelos, se acordó que doña María tuviese la crianza del Rey, su nieto, y que cada uno de los infantes usase de la tutoria y expidiese cartas de cancillería en aquellas villas y lugares que los habian reconocido por tutores.

En medio de estos trastornos don Juan se vió envuelto en una guerra personal con el infante don Pedro, uno de los tutores. Habia aquel comprado á la infanta doña Blanca de Portugal ciertos lugares que poseia en Castilla (1), mas no habiendo pagado el importe á los plazos que ella puso, se los vendió al infante don Pedro. Ofendido don Juan, reclamó contra el agravio que se le hacia, y viendo que no se reparaba la injusticia, se envió á despedir del Rey y á desnaturar del reino, y comenzó á hacer guerra desde Escalona, corriendo toda la tierra de Huete, Hita y Guadalajara. Acudió el infante con su hueste, y hubo recios combates y escaramuzas, hasta tanto que, movidos tratos por el maestre de Calatrava, que seguia la voz de don Pedro, se ajustó entre ellos una concordia para repartirse la heredad de la infanta portuguesa, pagando cada uno la mitad de la suma estipulada. Todavía debió haber entre ellos alguna diferencia ó causa de disgusto, pues algunos meses despues don Juan Manuel entró á sangre y fuego por tierras del infante, y corrió á Almazan y Berlanga (2).

Mientras estas cosas pasaban en Castilla, el reino de Murcia era teatro de luchas sangrientas entre los partidarios de don Juan Manuel y los alcaides puestos por los tutores á nombre del Rey. Trataban estos por cuantos medios estaban á su alcance de disminuir el influjo y poderío de don Juan, sobradamente aumentado ya por las anteriores capitulaciones, así como por el auxilio que siempre le prestaba don Jaime II de Aragon, con cuya hija habia casado. La ciudad de Murcia, que pertenecia á Castilla, estaba dividida en bandos: unos en favor del concejo, otros que hacian las partes de don Juan Manuel, de donde resultaban cada dia muertes, robos y contiendas, con que la tierra andaba alborotada. Molina Seca, poseida por este, era asilo de todos los foragidos y malhechores de aquellas cercanías, los que cada dia venian á hacer talas y robos en la huerta, llevando el espanto y la desolacion hasta las mismas puertas de la capital. Acudieron los de la ciudad á los tutores ofreciendo ir contra Molina y librar la tierra de aquel azote, siempre que, en caso de ganarla, se les diese como aldea; otorgada su peticion, salieron con su pendon, y cayendo de improviso sobre Molina, que á la sazón se hallaba con poca defensa, la tomaron sin gran dificultad. No contentos con esto los de Murcia, sitiaron el alcázar, donde estaba de alcaide un hermano de don Juan Manuel, llamado don Sancho, y fué tal la furia con que le atacaron, que hubo de desampararlo y salirse fuera con los suyos.

Sucedió poco despues, en 1319, la lamentable desgracia y sensible pérdida de los dos infantes, don Juan y don Pedro, en la vega de Granada (3), y don Juan Manuel, que se hallaba á la sa-

(1) Fuentes, Alcocer, Viana y Azeñon.

(2) *Crónica de Alfonso XI*, cap. xi.

(3) La *Crónica de don Alfonso XI* equivoca la fecha de esta batalla, que dice se dió *martes cinco dias de*

mayo, en la era de mil et treientos et cincuenta et un años, es decir, el de 1313, siendo así que fué seis años mas tarde, en 1319. Pocas crónicas habrá mas llenas de contradicciones y anacronismos que esta de Alfon-

zon en el reino de Murcia, manteniendo frontera contra los moros, se vino precipitadamente á Castilla y comenzó á solicitar de los concejos y villas el ser elegido tutor; siendo favorablemente acogida su pretension, primero en el obispado de Cuenca y en Madrid, y mas tarde en Ávila y gran parte de la Extremadura (1). La reina doña María, sin embargo, favorecia abiertamente las pretensiones de don Felipe, su hijo, el cual se puso luego en campaña, y trató, aunque sin efecto, de deshacerse, por un atrevido golpe de mano, de su poderoso rival. Presentábase tambien candidato á la tutoría don Juan el Tuerto, hijo del infante don Juan, muerto en la vega de Granada, el cual no contaba, sin embargo, ni con los recursos, ni con los parciales de los otros dos; y así aviniéndose despues, por industria de doña María, don Juan Manuel y el infante don Felipe, quedó fácilmente excluido de la tutoría; si bien apoyado por Leon, Zamora y otras ciudades, no dejó de molestar cuanto pudo á sus contrarios. Murió al poco tiempo la reina doña María, mujer de ánimo varonil, que mas de una vez supo con su singular prudencia contener los desafueros y ambiciosos proyectos de los tutores, y evitar el derramamiento de sangre. Desavenidos don Juan Manuel y el infante don Felipe, aquel entró en tratos con don Juan el Tuerto, y reuniendo sus respectivas huestes, resolvieron ir juntos sobre Zamora, ciudad que á pesar de haber reconocido en un principio la autoridad de aquel, habia ahora abierto sus puertas á don Felipe. Los dos ejércitos se hallaban frente á frente y próximos á comenzar una lucha fratricida, cuando por industria de Fernan Sanchez de Valladolid, á quien el rey don Alfonso enviara al efecto, se concertaron vistas para el siguiente dia, si bien nada resultó de ellas por negarse don Juan el Tuerto, á que se tratase de lo relativo á Garcilaso de la Vega (2), gran privado de don Alfonso. «Vosotros querriades, dijo, que entre nosotros siempre hobiesse riesgo et contienda, et que nunca nos aveniésemos, et que nos matásemos en el campo, como estodimos este otro dia acerca de ello, et que vosotros fincásedes señores de la tierra.»

Duró este estado de cosas hasta que en 1322, y cumplidos los quince años de su edad y renunciando los tres tutores, el rey don Alfonso tomó en sus juveniles aunque firmes manos las riendas del gobierno. Eran sus privados y consejeros Garcilaso de la Vega, Alvar Nuñez Osorio, ya creado conde de Trastámara, y un judío de Écija, que le decian don Yusaf, almojarife ó recaudador general de las rentas de todo el reino, los cuales habian sido durante el tiempo de las tutorías acérrimos contrarios de don Juan Manuel. Todos los negocios del reino pasaban por sus manos, y nada se hacia sin su beneplácito. Viendo, pues, este y don Juan el Tuerto que el Rey, como tan jóven, se gobernaba exclusivamente por sus consejos, y temiéndose algun mal, salieron de Valladolid y se fueron á Cigales, proclamando que el Rey los mandara matar. Allí mismo, y para estrechar mas y mas sus relaciones, tratóse del casamiento de doña Costanza, hija de don Juan Manuel, con don Juan el Tuerto, y los dos magnates pasaron algunos dias determinando y ordenando en qué manera comenzarian la guerra. Mas advertido el Rey de lo que contra la paz y seguridad de su reino se tramaba, y temiendo por otra parte la alianza de dos enemigos tan poderosos, resolvió, con acuerdo de su Consejo, desunirlos, para lo cual envió secretamente á pedir la mano de doña Costanza. La medida surtió su efecto: pretextando ocupaciones en Peñafiel, don Juan Manuel se separó de su aliado, volvió á entrar en Valladolid, donde luego sin mas tardanza se efectuaron las bodas del Rey con doña Costanza, á la sazón niña aun, recibiendo su padre en rehenes, y hasta tanto que tuviesen hijos, el alcázar de Cuenca y los castillos de Huete y Lorca, y siendo además nombrado por el Rey, su yerno, adelantado mayor de la frontera. Entonces fué cuando deseando don Juan Manuel medir sus armas contra los infieles, harto envalentonados con las pasadas derrotas, entró con poderosa hueste por el reino de Granada, y venció á Osmin á orillas del Guadalhorce.

Don Juan el Tuerto, abandonado así á sus propias fuerzas, no dejaba por eso de procurarse recursos y alianzas con que incomodar al Rey y vengarse de sus consejeros. Trató primera-

so XI, que bien necesitaria publicarse de nuevo, bien cotejada con antiguas copias é ilustrada con documentos fehacientes de la época. Por de pronto se advierte en ella una laguna de diez años (desde el de 1312 al de 1322), laguna que no tuvo en cuenta ni trató de explicar don Francisco de Cerdá y Rico, su editor.

(1) En la Biblioteca Nacional, entre los papeles del padre Burriel, se conserva el acta por la cual los vecinos de Talavera de la Reina reconocieron y juraron la tutoría de don Juan Manuel: la fecha es de 4 de abril de 1320.

(2) *Crónica de Alfonso XI*, cap. xxxiv. Esto debió pasar en 1322, y no en 1312, como allí se dice.

mente casamiento con doña Blanca, hija de aquel infante don Pedro, muerto en la vega de Granada, dueña muy heredada en la frontera de Aragon; ofreció sus servicios á don Jaime II, y sabiendo además las causas de enemistad existentes entre Portugal y Castilla, prometió unir sus armas á las del portugués, siempre que se resolviese á hacer la guerra. Tambien trató, aunque en vano, de resucitar las antiguas pretensiones de don Alfonso de la Cerda, que á la sazón se hallaba refugiado en Francia, y si hemos de creer lo que nos dice la *Crónica*, se puso en secreta comunicacion con el mismo don Juan Manuel, quien le ofreció no quebrantar los asientos que ambos tomaran en Cigales, prometiéndole que, aunque yerno del Rey, no toleraria nunca que este ó los de su Consejo le hiciesen el menor daño. El mal pedia pronto remedio, y los privados del Rey no tardaron en hallarle por medio de una traicion. Entreteniéndole á don Juan con tratos y promesas, desvaneciéndole sus sospechas á fuerza de caricias, y ofreciéndole la mano de la infanta Leonor, hermana del Rey, lograron que fuese con poco acompañamiento á Toro, donde poco despues de su llegada fué muerto en la misma cámara real (1). Hallábase en la frontera don Juan Manuel, el cual no bien tuvo noticia del caso, cuando abandonando el puesto confiado á su custodia se retiró á sus Estados de Murcia, y no solo no acudió al llamamiento del Rey, que por aquel tiempo emprendia la guerra contra los moros de Granada, sino que entabló secretos tratos con Mohammad III. A esto se agregó que don Alfonso, por consejo de sus favoritos, se puso en relaciones con el de Portugal, el cual solicitaba á la sazón para su hijo, el infante don Pedro, aquella doña Blanca, hija del infante don Pedro, que estuvo para casar con don Juan el Tuerto, y para estrechar la alianza entre las dos coronas, ofrecia á don Alfonso la mano de su hija, la infanta doña María. Deseando el Rey causar enojo á don Juan Manuel, dió oidos á la proposicion, y á fin de llevarla mas fácilmente á cabo, mandó encerrar á doña Costanza en el castillo de Toro. Sabedor don Juan Manuel de este nuevo insulto, envió segunda vez á despedirse del Rey y á desnaturalizarse del reino, y formando liga defensiva y ofensiva con el de Granada, comenzó á hacer guerra desde sus castillos en los obispados de Cuenca y Sigüenza: en tierra de Toledo desde Escalona, y en comarca de Valladolid desde Cuellar y Peñafiel, al paso que su aliado, el de Granada, invadía la frontera por varios puntos. No fué esto solo: como enviase á quejarse á su cuñado el Rey de Aragon de los agravios que se le hacian, aquel le mandó una lucida hueste á cargo de su propio hermano el infante don Pedro, y de don Jaime, señor de Xérica, y todos juntos comenzaron á hacer en Castilla la mas cruda guerra que ser podia.

Por este tiempo, y durante uno de esos intervalos de paz que tan frecuentes eran en la lucha de encontrados intereses, las relaciones de amistad y parentesco que don Juan Manuel tenia con su cuñado don Juan, arzobispo de Toledo, parecen haber sufrido alguna alteracion, y si hemos de creer el testimonio de Zurita, fué causa principal de ella el mismo don Juan Manuel. Pretendian los consejeros de don Alonso que ciertos lugares, que se tenian en rehenes por la infanta doña María de Aragon y en nombre de doña Blanca, su hija, y habian sido de su padre, el infante don Pedro de Castilla, se reivindicasen á la corona; siendo el que mas fuertemente aconsejaba dicha resolucion Garcilaso de la Vega, merino mayor de Castilla y gran privado del Rey, por ser á la sazón depositario de aquel Estado, que era muy grande, y de muy buenas villas y fuertes castillos en tierra de Toledo. Pareciéndoles además que podria ser grave inconveniente para la ejecucion de su proyecto, que el arzobispo de Toledo, don Juan, por ser hijo del rey don Jaime de Aragon, y tan gran señor en lo temporal, tuviese en sus manos los sellos de la poridad, como canciller mayor de Castilla, buscaron pretexto y ocasion para privarle de su oficio. No tardó esta en presentarse. Andaban á la sazón algo desavenidos don Juan Manuel y su cuñado, por no haber este querido en el tiempo de las tutorias reconocerle por tutor en Toledo, á pesar de que la ciudad y el Cabildo de la Iglesia estaban de su parte, cumpliendo así la promesa solemne hecha á doña María, cuando le promovió al arzobispado (1518), de no mostrarse parte en las civiles discordias y atender tan solamente al bien y á la paz interior del reino. Y cumpliendo aquel prelado con lo ofrecido, no solo no permitió que su cuñado fuese admitido por tutor en Toledo, sino que impidió la cobranza del servicio que los procuradores de aquella ciudad le habian votado. Trató doña Costanza de poner paz entre los dos hermanos, y cuando mas espe-

(1) El dia de Todos Santos de 1326. Véase á Mariana, *Historia general de España*, lib. xv, cap. xx, y á Zurita, *Anales de Aragon*, lib. vi, cap. lxxiii. La *Cró-*

nica de don Alfonso el Onceno, cap. xli, anticipa de dos años la muerte de don Juan el Tuerto.

ranzas tenia de conseguirlo, sucedió que hallándose el arzobispo en Palacio, el Rey le dijo que pues no habia acudido á don Juan Manuel con los servicios del arzobispado de Toledo, estaba obligado á dárselos á él. Excusóse aquel diciendo, que de ninguna manera se creia obligado á dárselos, y que bien entendia de dónde procedia aquella reclamacion. Hallábase á la sazón presente don Juan Manuel, el cual, creyéndose aludido, confesó resueltamente haber sido él quien aconsejó al Rey; con lo cual, indignado el arzobispo, contestó que mayor ofensa y agravio habia don Juan Manuel hecho al Rey que no él, puesto que le habia robado y destruido la tierra. De cuyas palabras quedó este tan sentido, que sin reparar en los lazos de parentesco que con el infante le unian, ni en su carácter y dignidad, le maltrató de palabra. De aquí tomó el Rey pretexto para quitarle los sellos y el oficio de Canciller mayor, que dió luego á Garcilaso, y el infante, enojado, se fué á Cataluña y renunció su arzobispado, obteniendo poco despues en administracion el de Tarragona, con la dignidad de patriarca de Alejandria (1).

En la guerra que despues de esto se encendió en Castilla, don Juan Manuel desplegó esa fertilidad de recursos de que tantas muestras dió durante su larga y azarosa vida. Sitiado por el Rey en Escalona, no por eso desmayó, antes al contrario, saliéndose secretamente de la villa, suficientemente abastecida para sostener largo asedio, determinó invadir la tierra de su señor natural, yendo sobre Huete, villa que le habia sido tomada poco antes. Emisarios mandados por él á Toro y Zamora, hicieron de suerte que estas dos ciudades saliesen de la obediencia de don Alfonso, y mas tarde un alboroto promovido en Valladolid por sus parciales, obligó al Rey á levantar el sitio de Escalona.

Don Alfonso, en tanto, lograba apartar de su alianza al de Aragon, recibia graciosamente á los embajadores de Portugal, encargados de proponerle un doble casamiento, y para quitar á su contrario toda esperanza de ayuda, ofrecia al hijo de don Jaime de Aragon la mano de su hermana, la infanta doña Leonor. Todos estos enlaces se efectuaron poco despues, casando el rey don Alfonso con doña Maria de Portugal, en Alfayates, desposándose al mismo tiempo doña Blanca, hija del infante don Pedro, con el príncipe heredero de Portugal, y mas tarde la infanta doña Leonor de Castilla con don Alonso de Aragon.

Triunfaba la política del Rey, y don Juan, aislado y reducido á sus propios recursos, veia ya descargar sobre sí aquella terrible tempestad, cuando la fertilidad de su ingenio, el profundo conocimiento que tenia de las cosas del mundo, y del humor revoltoso de los magnates castellanos le proporcionaron medios de salir de aquel conflicto. Vivía retirada en Lerma doña Juana Nuñez de Lara, viuda de don Fernando de la Cerda (2) y heredera de la nobilísima y poderosa casa de los Laras por haber sucedido á su hermano don Juan Nuñez de Lara, en 1314. Era esta señora dueña de vastas propiedades en el riñon de Castilla, y aunque hasta entonces por la corta edad de su hijo don Juan Nuñez, cuarto del nombre, no habia tomado parte activa en las civiles contiendas, andaba, sin embargo, quejosa de que el Rey poseyese injustamente algunas villas que habian pertenecido á su difunto hermano. En esta señora halló nuestro príncipe materia dispuesta para sus proyectos de venganza, y como se hallase á la sazón viudo de doña Costanza de Aragon, muerta en 1327, propuso casar con su hija doña Blanca. Aceptada la oferta por doña Juana, y celebradas las bodas, en 1328, todavía buscó don Juan Manuel los medios de empeñar mas á la opulenta y poderosa familia de los Laras en lucha sangrienta con don Alfonso. Don Juan el Tuerto, señor de Vizcaya, á quien el Rey mandó matar en Toro, en su propio palacio, dejó una hija pequeña, llamada doña Maria, que su aya, temiendo por su vida, llevó escondidamente á Bayona de Francia; la cual por su alto nacimiento y por ser heredera única de su padre, cuyos Estados mandára confiscar el Rey, era uno de los mejores casamientos de Castilla, sobre todo recayendo la eleccion en persona que tuviese vigor y nervio para restaurar lo perdido. Nadie mas á propósito que el jóven don Juan Nuñez, á la sazón alférez mayor del reino, para llevar á cabo la caballeresca demanda; y aun cuando don Juan Manuel conocia las dificultades de la empresa contra un enemigo como don Alfonso, dificultades no poco aumentadas con hallarse á la sazón doña Maria desheredada y fuera del reino, todavía á fin de empeñar mas y mas á los Laras, propuso la union y sus conveniencias á doña Juana, su suegra, obligándose por su parte á no deponer las armas hasta tanto que el Rey restituyese las villas y Estados usurpados á don Juan el Tuerto;

(1) Zurita, *Anales de Aragon*, libro vi, capítulo lxxv.

(2) Doña Juana habia estado antes casada con el infante y tutor don Enrique.

y condescendiendo aquella princesa á proposicion tan ventajosa para su hijo, don Juan Manuel y su cuñado, el de Lara, pasaron á Bayona, en 1331, donde se celebraron las bodas, y de vuelta á Castilla uno y otro comenzaron á hacer secretamente preparativos de guerra.

Aun hizo mas don Juan : noticioso de que el infante don Pedro de Portugal andaba disgustado con su esposa doña Blanca, por ser paralítica, le propuso casase con su propia hija, doña Costanza, lo cual aceptado por el infante y por su padre don Alonso IV, los desvió naturalmente de su alianza con Castilla. A Mohammad, Rey de Granada, que por aquel tiempo estaba muy acosado por las armas del Rey, prometió tambien, si declaraba la guerra á Castilla, ayudarle con su persona, vasallos y aliados. Ni pararon en esto las gestiones de don Juan; introduciendo entre los mismos domésticos de la casa real inteligencias y tratos para separarlos del servicio del Rey, hizo de manera que Juan Martinez de Leyva, uno de los consejeros mas favorecidos de don Alfonso, su camarero y guarda mayor de su cuerpo, y prestamero mayor de Vizcaya, le dejase por celos ligeros de palacio, y se pasase al partido de don Juan Nuñez, juntamente con Juan Hurtado de Mendoza, señor de Mendivil, Diego Hurtado, su hermano, Sancho Ruiz de Rojas y otros caballeros.

Así se preparaba y disponia don Juan para la desigual contienda con su Rey y señor natural. Resuelto á no deponer las armas mientras no se le devuelva su hija, y se dé satisfaccion á sus agravios, lucha ventajosamente con el Rey en todos los terrenos: con las armas en el campo; con la política y las intrigas en la corte. Prudente hasta la desconfianza, y escarmentado por la muerte alevosa dada á su antiguo aliado don Juan el Tuerto, y mas tarde á Alvar Nuñez y á don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, no se deja engañar por las promesas de perdón y olvido que el Rey le hace á menudo, y se burla de sus asechanzas. Una vez, en 1328, deseando el Rey ir á la guerra de los moros, le envia á decir con don Juan de Campos, obispo de Oviedo, que puesto que es su vasallo natural, venga á ayudarle con su gente, y que le devolverá la tierra que de él solia tener, y le mandará además librar cierta suma para ayuda de costa. Don Juan le responde que si el Rey le manda devolver á su hija, presa aun en el alcázar de Toro, irá á servirle en aquella jornada atacando al enemigo comun por la parte de Murcia. Todo lo promete el obispo á nombre del Rey, quedando además tratado entre ambos, que don Juan tendrá en rehenes la villa y castillo de Lorca hasta el cumplimiento de lo pactado. La hueste real se pone en marcha: Osmin, el valeroso caudillo de Granada, es vencido en varios encuentros; Teba, Cañete y Priego se toman á los moros; pero doña Costanza no recobra su libertad, y don Juan, irritado, hace treguas con los moros, vuelve precipitadamente á Castilla, invade las tierras del Rey (1), y le obliga á desistir de una empresa bajo los mejores auspicios comenzada.

En otra ocasion el Rey le envia á decir, «que se venga á ver con él, que le hará merced y le dará tal lugar en sus reinos cual pertenece á su sangre y estado». Don Juan Manuel contesta al mensaje, «que no se verá con él sinon en logar do haya un rio que esté entre amos á dos, y el rio sea bastante grande para que no puedan pasar los unos á los otros». El Rey replica que le place y le manda á preguntar en qué lugar quiere que sean las vistas, y don Juan entonces le responde que de ninguna manera quiere verse con él.

Otra vez, en 1331, de resultas del sitio de Gibraltar por los moros, el Rey, necesitando la ayuda de todos sus vasallos, hace proposiciones de paz á don Juan Manuel y á don Juan Nuñez, los cuales aceptan y le visitan en Villahumbrales. Al dia siguiente los dos caballeros reciben al Rey en Becerril, le hacen todo género de acatamientos y honras y le sirven á la mesa, siendo invitados para el dia siguiente á comer con él en Villahumbrales. Pero cuando se preparaban á ir al real convite reciben aviso de que su muerte ha sido resuelta, y va á ser prontamente ejecutada. Don Juan envia á decir al Rey que no irá á comer porque se siente indispuerto; pero que se verá con él fuera de Villahumbrales. El Rey acude á la cita en son de guerra y acompañado de muchos servidores, armados de lanzas y ballestas, y viendo llegar á don Juan con igual apercibimiento de guerra, le pregunta cómo venia así, y por qué le enviára á decir que no comeria con él. Don Juan le contesta : «Non me siento bien sano, et por eso me excusé de comer. Et demás á don Johan

(1) En esta ocasion don Juan invadió el territorio de la Orden de Santiago, trabando en Villar de Cañas con su maestre don Vasco Rodriguez de Cornado, una

reñida batalla en que murieron muchos de una y otra parte. Véase á Rades, *Chronica de las tres Ordenes*, etc., pág. 41.

Nuñez, que es muy mozo et ha malos consejeros, hanle puesto muchas sospechas de vos, et esta es la razon por qué yo vengo así.» El Rey entonces le dijo, que pues no queria comer que entrase luego en Villahumbrales, y que allí podian tratar alguna cosa de lo que traian entre manos: «Tal sospecha, replicó don Juan, pusieron los suyos á don Juan Nuñez que non entrará con vos en lugar cercado; et non me cumple á mí hacer lo que él non quiere.»

Perdida toda esperanza de acomodamiento, don Juan Manuel y su cuñado se retiran á sus respectivos Estados, y aquel desde Escalona y Peñafiel, este desde Lerma, empiezan á correr tierras del Rey. Ocupado en el sitio de Gibraltar, entregada á los moros por la traicion de su alcaide, Vasco Perez de Meyra, don Alfonso no puede volver á Castilla, y mientras tanto la guerra continúa con el mayor encarnizamiento, llevando la mejor parte don Juan Manuel, quien da en esta campaña muestras de prudente capitán y valeroso caudillo, amaestrado en los ardides de la guerra. Por último, en 1332, hecha la paz con los moros, don Alfonso vuelve á Castilla, manda cortar piés y manos á un escudero de don Juan Nuñez, con quien este se enviaba á despedir y desnaturar, y sin perder tiempo sitia á aquel caballero en Lerma, toma por asalto el castillo de Ferrera, manda degollar á Lope Diaz de Rojas, vasallo de don Juan Manuel, y obliga al de Lara á venir á su merced, otorgándole por fin el señorío de Vizcaya, causa principal de su alzamiento, á condicion que no se llame tal señor en sus cartas.

Todavía, á pesar de la defeccion de su aliado, procuraba don Juan Manuel los medios de restaurar lo perdido. Habia muerto, en 1327, el rey don Jaime de Aragon, su suegro, sucediéndole en el trono su hijo don Alonso IV, el cual no solo mantuvo buenas relaciones con nuestro don Juan, sino que de resultas de una conferencia celebrada en Castelfabib, en 1333, le dió el título de príncipe de Villena, y le prometió interceder con el Rey de Castilla para que le restituyese á su gracia y merced, porque á mas no dió lugar por entonces su esposa la reina doña Leonor, hermana, segun hemos visto, del Rey castellano. Murió al poco tiempo el de Aragon (1), entrando á sucederle su hijo don Pedro IV, con el cual don Juan trató luego de establecer relaciones, despachando al efecto á fray Ramon Masquefa (2) y á Pedro Ximenez, señor de Alcaudete, su vasallo; los cuales, hallando á aquel monarca bien dispuesto, y á la sazón enojado con don Alfonso XI por querer este favorecer las pretensiones de su madrastra doña Leonor (3), firmó con don Juan una liga ofensiva y defensiva por diez años, y le confirmó el título de príncipe de Villena, si bien es cierto que por hallarse ocupado á la sazón con las cosas de Cerdeña no pudo mandar los prometidos refuerzos á su aliado.

Tenia don Alfonso grande empeño en que no se llevase á efecto el casamiento años antes concertado entre doña Costanza, ya libre de su prision, y el infante don Alonso de Portugal; y para lograrlo habia dado orden al maestre de Santiago para que, sitiando á don Juan en Garci-Muñoz, donde á la sazón residia, le impidiese sacar de allí á su hija y llevarla á Portugal, como era convenido, dentro de un plazo dado. Reforzado el Maestre con tropas del Rey, habia puesto sus reales delante de Garci-Muñoz, y aunque don Juan Manuel, con oportunas y frecuentes salidas, y su hijo don Sancho Manuel, desde Peñafiel, incomodaban al enemigo, era casi cierto que hubiera nuestro príncipe sucumbido, á no haber logrado en estas circunstancias proporcionarse nuevos amigos y aliados.

Andaban descontentos en la corte don Alfonso Tellez de Haro, señor de los Cameros, don Pedro Fernandez de Castro, señor de Lémus, y don Juan Alfonso, señor de Alburquerque; no lo estaba menos don Juan Nuñez, el de Lara, el cual se quejaba de no habersele cumplido las capitulaciones de Lerma en lo relativo á ciertos lugares del señorío de Vizcaya, que el Rey aun retenia. Aprovechando don Juan estos elementos de discordia, desde su castillo de Garci-Muñoz, donde estaba encerrado, escribió á todos y cada uno de aquellos próceres, y logró hacer con ellos liga ofensiva y defensiva, obligándose todos á ayudarle en lo de doña Costanza. El Rey de Portugal, por su parte, envió á desafiar á don Alfonso, el cual, con su acostumbrada sagacidad logró primero apartar de la confederacion al de Castro y á don Juan Alfonso, y sitiando despues á don Juan Nu-

(1) En 24 de enero de 1336.

(2) El mismo á quien dedicó el tratado relativo á la Virgen María, y que en otra parte es llamado *Malquefa*, pág. 231.

(3) Pedía doña Leonor al Rey, su hijastro, que confirmase las donaciones hechas por don Alonso IV de

Aragon, su esposo, y padre de don Pedro, á los infantes don Juan y don Fernando, sus hijos; á lo cual el Rey se negaba, resultando de aquí grandes cuestiones entre el Rey de Castilla, que favorecia á su hermana, y el de Aragon. (Zurita, *Anales*, libro vii, capítulo xxx.)

ñez en su villa de Lerma, le redujo á la última extremidad. Grandes esfuerzos hizo don Juan por socorrer á su aliado: no solo procuró, aunque sin efecto, el auxilio de tropas aragonesas, sino que una ó dos veces salió de Garci-Muñoz y se acercó á Peñafiel, pensando que de esta manera obligaría al Rey á levantar el sitio de Lerma. Viendo que todo era inútil, y que su propia situación se hacia cada dia mas crítica, salió de Garci-Muñoz, y burlando otra vez la vigilancia del maestre de Santiago, logró ganar la frontera de Valencia. Pero antes de esto, á 30 de julio de 1336, don Juan, siguiendo la práctica de aquellos tiempos, se envió á despedir del Rey y á desnaturalizarse de sus reinos, recapitulando en un extenso manifiesto todos los agravios que él y su cuñado don Juan Nuñez habian recibido á sus manos (1).

Despues de seis meses de tan porfiado asedio, que ya faltaban los víveres y hasta el agua dentro de la ciudad, y que las enfermedades causadas del excesivo trabajo diezaban su ya reducida poblacion, Lerma se rindió, y el de Lara fue de nuevo admitido en la gracia de su soberano, quien se mostró en esta ocasion mas generoso de lo que se podia esperar. Algun tiempo despues (1338), el mismo don Juan Manuel pudo volver á Castilla por intercesion de su suegra doña Juana Nuñez, pasando de Garci-Muñoz á Cuenca á hacer reverencia al Rey, de quien fue bien recibido, permitiendo por último se llevase á efecto el casamiento de su hija con el de Portugal (1340). Desde este instante hasta que murió, don Juan no se apartó ni un solo dia de su obediencia, acompañándole en sus gloriosas empresas contra los moros africanos y granadinos.

El año fijo de su fallecimiento se ignora, pues aun cuando Argote de Molina cree que murió en Córdoba por los años de 1347, y á los setenta de su vida, y copia además el epitafio que, en su tiempo al menos, se conservaba en la capilla mayor de San Pablo de Peñafiel, es fácil conocer que una y otra noticia están equivocadas. Si vivió hasta el año de 1362, como parece resulta de la inscripcion, debió tener á su muerte no setenta años, como dice aquel erudito, sino ochenta, puesto que, segun su propio testimonio, nació en Escalona, villa de su padre, el infante don Manuel, á 5 de mayo de 1282. Pero es evidente que la inscripcion sepulcral que se cita no fué puesta á su muerte, y es mucho mas moderna; así lo indican su forma y estilo, como tambien la circunstancia de expresarse en ella que *fué abuelo del muy poderoso Rey y señor de Castilla y de Leon, don Juan, primero de este nombre*; lo cual no pudo tener lugar sino despues de 1403, ocupando el trono de Castilla su biznieto don Juan el Segundo (2).

La historia, sin embargo, y los privilegios de aquel tiempo nos ayudarán al esclarecimiento de la verdad. Si acudimos á la *Crónica de don Alfonso XI*, hallaremos (capítulo ccxcvi) que, en 1343, durante la cerca de Algeciras, el Rey le dió el oficio de adelantado mayor de la Frontera, vacante por muerte de don Pedro Fernandez de Castro, que antes le tenia. La ciudad de Algeciras se tomó á los moros á 26 de marzo de 1344, y segun la *Crónica* (capítulo cccxxxix), don Juan fué el encargado de recibir la villa nueva, mientras los habitantes se pasaban á Gibraltar. Al tratar despues el autor de la *Crónica* (capítulo cccxl) de los ricos homes y caballeros, que durante aquella memorable jornada murieron en la hueste, así de heridas como de dolencias, no cita á don Juan, aunque sí á su alférez y vasallo Diego Alfonso Tamayo, cuya heroica muerte defendiendo el pendon de su señor, refiere la misma *Crónica* (capítulo ccxciii). Por otra parte, en 1349, le hallamos asistiendo á las Cortes de Alcalá de Henares, donde empezó la tan celebrada disputa de las dos ciudades, Búrgos y Toledo, sobre la preferencia; en la cual, don Juan Nuñez de Lara, por la aficion que su casa siempre tuvo á los castellanos viejos, defendió la opinion de aquella, ayudando don Juan la de Toledo, por los muchos Estados que en su reino poseia. En la cerca de Gibraltar, comenzada en agosto del mismo año 1349, se nombra á su hijo don Fernando, y se le da ya el titulo de *señor de Villena*, lo cual indicaria que era muerto su padre. De todo lo cual, á falta de documentos de mayor autoridad, inferimos que murió en los primeros meses de 1349, teniendo á la sazón sesenta y siete años.

Casó don Juan, segun hemos visto, dos veces: la primera con la infanta doña Costanza, hija de

(1) De este interesante documento dimos ya un extracto en la *Revista de ambos mundos*, y despues don Tomás Muñoz y Romero lo ha impreso íntegro como apéndice á su discurso para tomar plaza de académico.

(2) Mr. de Puybusque se equivoca al decir que la

inscripcion se puso en 1362. En este año el que la grabó no podia saber, á no tener el don de la profecía, que don Juan seria abuelo de un Rey de Castilla, llamado *primero*, con relacion á otro *segundo*, que no empezó á reinar hasta mas de cuarenta años despues. (*Le comte Lucanor*, pág. 87.)

don Jaime II, Rey de Aragon, y de doña Blanca, hija de Carlos, Rey de Nápoles; la segunda, en 1528, con doña Blanca de la Cerda, hermana de don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, é hija del infante don Fernando y de doña Juana de Lara. En ambas tuvo sucesion: en aquella á doña Costanza Manuel, que siendo primero desposada con el rey don Alfonso XI, y no habiendo efecto este matrimonio (1), casó en 1540 con el infante don Pedro, príncipe heredero de Portugal. En esta tuvo: 1.º, á don Fernando Manuel, déspota de Romanía, adelantado mayor del reino de Murcia y señor de Villena, que por causa del señorío fué por algunos llamado *don Fernando de Villena*; sucedió este á su padre en el adelantamiento de Murcia, y fué uno de los ricoshombres que en marzo de 1550 acompañaron hasta Sevilla el cadáver de Alfonso XI, muerto de la peste sobre Gibraltar, muriendo él mismo poco despues, como asegura la *Crónica del rey don Pedro* (2); 2.º, doña Juana Manuel, nacida en 1339, y que en 1580 casó con el conde don Enrique de Trastamara (despues Enrique II), hijo de Alfonso XI y de doña Leonor de Guzman; 3.º, don Enrique Manuel, que vivió en Portugal al abrigo de su hermana la reina doña Costanza, obteniendo allí los títulos de conde de Cea y Sintra y señor de Montealegre y de Cascaes, el cual casó con doña Beatriz de Sousa.

Tuvo además fuera de matrimonio un hijo llamado Sancho Manuel, señor de Carcelen y de Montealegre, que casó con doña María de Castañeda, y cuyo nombre hallamos entre los confirmantes de un privilegio (3) otorgado por el rey don Alfonso XI en la cerca de Algeciras, á 27 de enero, era de 1581 (A. C. 1543). Algunos autores han confundido á este *don Sancho Manuel*, hijo de don Juan, con otro *don Sancho Manuel*, hermano bastardo del mismo don Juan é hijo del infante don Manuel, el cual fué alcaide de Lorca, y en 1339 sustituía á don Fernando de Villena, su sobrino, en el adelantamiento del reino de Murcia. Que fueron distintos lo probó ya suficientemente el erudito Cascales en sus *Discursos históricos de Murcia y su reino*, copiando cartas de don Juan (4) para aquella ciudad, en que se nombra al *hermano* y al *hijo*; además, que don Luis Salazar y Castro, curioso investigador de linajes, lo demuestra tambien de una manera patente en su *Historia genealógica de la casa de Lara*, libro xix, capítulo xviii, y libro xx, capítulo xxii.

Tal fué en suma el ilustre personaje cuya vida acabamos de bosquejar. Aisladamente considerado y sin relacion á los tiempos en que vivió, no vemos en él mas que uno de tantos nobles, cuya turbulenta ambicion ponía á veces en peligro el mismo trono. Celoso cual ninguno de su honra, incapaz de sufrir una injuria ni tolerar un agravio, no perdonando medio alguno para engrandecerse, vémosle continuamente á la cabeza de sus vasallos, ora favoreciendo á alguno de los opuestos bandos, que durante la menor edad de Fernando IV y Alfonso XI se disputaban el poder real en Castilla, ora procurando con las armas en la mano mejorar su propia posicion y ensanchar su Estado. Pero si se toma en cuenta su carácter y nacimiento, las costumbres de la época, las máximas políticas que entonces alcanzaban mayor boga, y que él mismo inculca y desenvuelve tan profundamente en su *Libro de los Estados*; si se considera que no pocas veces fué tratado con injusticia, y aun recibió verdaderos agravios, no se extrañará que su espada estuviese casi siempre alzada contra el Rey que, desposado con su hija, la dejó por otra y la tuvo mucho tiempo presa, sin permitirle que se reuniese con su padre ni celebrase el real enlace á que á falta del otro estaba destinada. «Debe home, dice, excusar quanto pudiere de non haber guerra, et todas las otras cosas debe ante sufrir que comenzar guerra, salvo la deshonra; ca non tan solamente la guerra en que ha tantos males, mas aun la muerte, que es la mas grave cosa que seer puede, debe home ante sufrir que pasar et sufrir deshonra; ca los grandes homes que se mucho prescian et mucho valen son para seer muertos, mas non deshonrados.» Y explicando mas adelante, y en el mismo capítulo, de qué manera debe un hombre habérselas con su enemigo, caso de ser menos fuerte que él, añade que «debe facer todo su poder por meter desvario et contienda entre aquel con quien ha la guerra, et sus vecinos, et aun, si pudiere, con sus vasallos».

Mas adelante, en el mismo libro, al tratar del estado de los infantes y de sus hijos legítimos,

(1) *Crónica del rey don Pedro*, año II, capítulo xvi. Garibay, *Compendio historial*, lib. xiv, capítulo xxiii.

(2) Su padre trató primero de casarla con don Juan el Tuerto, señor de Vizcaya; y aunque su matrimonio con don Alfonso XI no llegó á efectuarse, en los pri-

vilegios de este Rey es designada con el título de *reina de Castilla y mujer del Rey*.

(3) Cópiale á la letra fray Tomás de Herrera en su *Historia del convento de San Agustín de Solamanca*. (Madrid, Gregorio Rodriguez, 1652, fól., pág. 19.)

(4) *Disc.* v, cap. viii.

dice terminantemente que estos últimos «si Dios non les face mucha merced, et señaladamente en les dar entendimiento et muy grant esfuerzo, non ha en el mundo estado mas aparejado para non facer todo lo que cumple, tambien para el cuerpo como para el alma. Porque en primer lugar, añade, non son criados con tanto esmero como debieran serlo. Los que cuidan de su crianza y educacion los lisonjean y halagan; consiéntenles cuanto quieren, lóanles cuanto hacen, todo por hacerles mayor placer y captarse mas su benevolencia. Dánles á entender que todo se lo merecen por su nacimiento y su linaje, y que no necesitan ganarlo por sus obras. Creen que han de mantener el estado de los infantes, sus padres, así como estos creyeron que habian de mantener el de los Reyes, sus progenitores; y como á comparacion de lo que los reyes han, ellos tienen muy poco, síguese que no pueden cumplir lo que han menester para su honra y estado, y hacen cosas que no debieran.»

En estos y otros axiomas políticos, de que están llenas sus obras, en su natural deseo, varias veces expresado (1), de legar á su hijo don Fernando un Estado mucho mayor que el que él mismo heredó de su padre, hallaremos el móvil constante de su política, la explicacion de todas sus acciones, y quizá tambien la disculpa de cuanto pudo haber de anormal é irregular en sus relaciones con el monarca.

En la guerra don Juan se distinguió, si cabe, tanto mas que en la política. Cuantas veces midió su espada con los moros infieles, otras tantas salió victorioso; y si no alcanzó mayores laureles, fué debido á las luchas intestinas en que él mismo anduvo mezclado, y en que Castilla consumió inútilmente sus fuerzas durante todo el reinado de Fernando IV, y la mayor parte del de Alfonso XI. De su pericia en el arte militar son prueba patente los capítulos LXX á LXXX de su *Libro de los Estados*, en los que, con una claridad y precision verdaderamente notables, establece los deberes de un caudillo, las precauciones que ha de tomar en la guerra con los moros, los estratagemas y ardidés de que se ha de guardar, y la manera como ha de asegurar la victoria, dando al propio tiempo detalles interesantísimos sobre la manera de pelear de los moros granadinos.

Como literato bien podremos decir de él que, despues de su tio don Alfonso el Sábio, nadie influyó tanto en el progreso de las letras castellanas. Su prosa es vigorosa y nutrida; su estilo claro, elegante, lleno de naturalidad, y respirando en todas partes esa encantadora y primitiva sencillez que tanto contrasta con la retórica afectacion de los escritores del tiempo de don Juan II. Sus obras, es verdad, no se distinguen por el formidable aparato de erudicion sagrada y profana que tanto campea en otras del mismo siglo y del siguiente (2), y principalmente en el libro atribuido á don Sancho el Bravo; pero en cambio están llenas de aprovechamiento y enseñanza. Sus conocimientos son mas bien prácticos que teóricos, frutos de su propia experiencia, adquiridos en el continuo roce del mundo y de la corte. Así es que el *Libro Infinito* y el de *Los Estados*, bajo una forma sencillísima, no son mas que un enchiridion ó manual para uso de la nobleza de aquellos tiempos, un código cortesano en que se definen y fijan las obligaciones mutuas entre reyes y vasallos, y se establecen reglas para la crianza, educacion y conducta de nobles y señores; un libro, en fin, de «regimiento de príncipes» así para la vida pública como para la privada.

Pero hay en la última de dichas obras (el *Libro de los Estados*) circunstancias y coincidencias que bien merecen ser mencionadas, porque acaso tengan relacion con sucesos de su propia vida que nos son desconocidos. En ella se introduce á un rey Morovan, que vive en la mas completa ignorancia de toda religion, y tiene un hijo llamado el infante Johas, cuya crianza y educacion ha sido por él encomendada á su fiel servidor Turin. Caminando por su reino el infante y su ayo, topan acaso con el cadáver de un santo varon que llevaban á enterrar, y contra el expreso

(1) En el capítulo vi del libro de los *Castigos á su hijo don Fernando*, le dice así: «Yo en España non vos fallo amigo en equal grado; ca si fuere el Rey de Castiella ó su fijo heredero, estos son vuestros señores; mas otro infante nin otro home en el señorío de Castiella non es amigo en equal grado de vos; ca loado sea Dios, de linaje non debedes nada á ninguno. Et otrosí de la vuestra heredad podedes mantener cerca de mil caballos sin bien fecho del Rey, et podedes ir del reino de Navarra fasta el reino de Granada, que cada noche posedes en villa cercada ó en castiello de los

que yo he. Et segund el Estado que mantovo el infante don Manuel, vuestro abuelo, et don Alfonso su hijo, que era su heredero; et yo despues que don Alfonso murió et finqué yo heredero en su lugar, nunca se falla que infante, nin su fijo, nin su nieto, tal Estado mantoviese como nos tenemos mantenido» (pág. 269).

Merecen tambien ser leidos con atencion los capítulos iv, ix y xvi de la misma obra.

(2) En varias partes alude á su falta de letras, confesando alguna vez su ignorancia hasta del latin. Véase su epístola dirigida al arzobispo de Toledo.

encargo del Rey, de que su hijo no llegue nunca á saber lo que es la muerte, el infante, llevado de su curiosidad, inquiere, pregunta y averigua que el hombre vive y muere, y es dotado de cuerpo y alma. Su natural ingenio le conduce á otras indagaciones y preguntas mas metafísicas, y Turin, no pudiendo contestar á ellas, le dirige á un santo varón, natural de los reinos de Castilla, por nombre Julio, que andaba á la sazón predicando el Evangelio por aquellas tierras. Este Julio habia conocido en otro tiempo al infante don Manuel (1) y á su esposa doña Beatriz de Saboya, los cuales habian tenido por entonces un hijo llamado Johaquin, y le habian encargado á él de su crianza y educacion. Terminada esta, Julio se habia ido á predicar por tierras lejanas; y siempre que á Castilla volvió encontró á su discípulo metido en grandes guerras, ya con el de Aragon, ya con el de Granada, ya con ambos; la última vez que le visitó «estaba en grant guerra con el Rey de Castilla, que solia ser su señor».

Aceptado por Julio el encargo de enseñar al infante Johas las verdades de la fe católica, le va poco á poco instruyendo en ellas, con cuyo motivo el autor introduce una serie de preguntas y respuestas naturales y teologales, que terminan, como era de esperar, en la conversion y bautismo del infante Johas y de su ayo Turin, el sábado dia de santa María, á 10 de octubre de la era 1376 (2), ó sea año de 1338. Siete dias despues, el 17, el rey Morovan recibe igualmente las aguas del santo bautismo, tomando en la pila el nombre de *Manuel*, Johas cambia el suyo en *Johan* ó *Juan*, y al ayo Turin le ponen el de *Pedro*.

La alegoría es fácil de entender: Julio el predicador, á pesar del anacronismo que se advierte, es santo Domingo de Guzman (3); el rey Morovan es el infante don Manuel; Johas, su hijo don Juan (4), que parece haberse llamado en un principio Johaquin; y Turin representa á Pedro Lopez de Ayala, ayo de don Manuel y padre de otro Pedro Sanchez de Ayala, que lo fué á su vez de nuestro ilustre escritor. Pero ¿qué acontecimiento notable hubo el 10 de octubre de 1338, para que don Juan escogiese esa fecha mas bien que otra para la celebracion del supuesto bautismo? ¿Quiso acaso con ella significar su vuelta á la gracia del Rey, que debió verificarse por entonces? Si así fué, preciso es confesar que no pudo idear medio mas delicado de mostrar su conversion y arrepentimiento.

El *Libro de Patronio* es la mas conocida, así como la mas perfecta y acabada de todas sus obras. Su argumento es sumamente sencillo: un caballero jóven, llamado el conde Lucanor, hace á su consejero Patronio una serie de preguntas sobre casos arduos de moral y política, á las que aquel contesta oportunamente acompañando su respuesta de *enxiemplos*, que terminan siempre en una moralidad rimada. Cincuenta son las fábulas ó cuentos así introducidos, los cuales están en su mayor parte sacados de otros libros. Del *Calila é Dymna* tomó el viii, xix y xlviii; el ii y xxxvi están sacados de la *Disciplina clericalis*, de Pedro Alfonso; el «del hombre que probaba á sus amigos» le hallamos ya en el libro de *Los castigos é documentos*, atribuido á don Sancho el Bravo; y por último, es indudable que don Juan tuvo también á la vista libros arábigos. Por lo demás la obra toda es de gusto oriental, y está modelada sobre las mas célebres de los indios, árabes y persas; si en algo se diferencia de ellas, es en la unidad invariable que en ella reina, unidad que en el *Calila é Dymna*, en el *Sindebad* ó *Sintépax*, en las *Mil y una noches* y otros libros de su clase, se halla á cada momento interrumpida por relaciones episódicas, metidas dentro de la historia principal, y que á guisa de inmensos paréntesis conducen al lector muy léjos del asunto principal. Segun ya hizo notar un distinguido crítico (5), el *Libro de Patronio* es de todas las obras de don Juan Manuel aquella en que mas resalta su profundo conocimiento del corazón humano; su filosofía, mas práctica que especulativa, y la observacion fria y sagaz de quien, como él, habia sufrido demasiado para conservar las ilusiones de la juventud. Escribióle cuando ya habia llegado al colmo de la autoridad y de los honores, lo que equivale á decir que habia pasado por infinitas penalidades y trabajos. Es por lo tanto muy honroso para él que ni en este ni en otros

(1) Cap. xx, pág. 289.

(2) Véase el cap. xlii, pág. 300, donde dice *sesenta y seis* en lugar de *setenta y seis*; pero repitiéndose esta última fecha mas adelante, al tratarse en el capítulo xlii, pág. 302, del bautismo de Morovan, no puede menos de estar equivocada la primera.

(3) Santo Domingo murió muchos años antes que

naciese don Juan Manuel, en 1221, y por consiguiente no pudo cuidar de su educacion.

(4) En varios capítulos del libro se trata de un don Juan, amigo de Julio, y en el lx se dice que era cuñado de don Juan Nuñez de Lara.

(5) Mr. George Ticknor en su *Historia de la Literatura española*, tomo 1.º, cap. iv.

de sus escritos se advierta la mas mínima expresion que indique la arrogancia del poder, ni la amargura de la ambicion burlada, ni el odio reconcentrado de una ofensa no perdonada; nada que haga alusion á los males que á otros hizo, ni á los que él mismo padeció. El *Libro de Patronio* se escribió en un feliz intervalo robado al estrépito y alboroto del campamento, á las intrigas de la corte, y á los crímenes y desafueros de la rebelion, teniendo su autor delante la experiencia de una larga y azarosa vida, cuando sus pasiones estaban demasiado apagadas y sus propias aventuras demasiado léjos para excitar sus sentimientos personales, aunque al mismo tiempo tan fuertemente grabadas en su memoria, que bien pudo presentarlas de nuevo en una serie de cuentos y anécdotas llenas de originalidad, y que reflejan bien así la filosofia práctica del que las escribió, como el adelantamiento y cultura de su siglo.

Don Juan debió conocer la lengua de los árabes, sino para leerla y escribirla, al menos lo suficiente para hablarla y entenderla. Tres cuentos hay en la coleccion, que indudablemente son de origen arábigo. El uno de ellos, el xli, está fundado sobre una anécdota que refieren los escritores de aquella nacion como sucedida á Al-haquem II, denominado *Al-mostanser billah*, el noveno de los Beni Umeyya de Córdoba, y las palabras arábigas allí contenidas habrán de escribirse *أهذه زياة الحكم*. El segundo, relativo al rey Aben Abéd de Sevilla y á su manceba *الريمية* se halla por extenso en Al-makkari. Las palabras arábigas son *أهرا لنهر الطين* (tomo II, página 299 de la traduccion inglesa, donde puede verse. Por último, el de la mora, que quebrantaba los cuellos de los muertos (*Enx. XLVII*), está conocidamente tomado de un libro arábigo, ó cuando menos don Juan lo oyó de boca de algun moro granadino. La frase arábiga que el autor pone en boca del hermano, puede leerse de la manera siguiente:

يا ليها اختى تزغف من بتو بتو ولا تزغف من فتوح عنقه

Al *Libro de Patronio*, que debió escribirse por los años de 1332, añadió mas tarde don Juan, á ruegos de su grande amigo don Pedro de Exérica, una segunda parte (1) dividida en tres secciones ó capitulos, con cierto número de proverbios ó sentencias, si bien apartándose en esta ocasion del lenguaje claro y sencillo que hasta entonces habia usado «para ser mejor entendido de las gentes», adoptó otro mas oscuro y enigmático para complacer á aquel caballero que, siendo «tan sutil et de tan buen entendimiento, tenia por mengua de sabidoria hablar de las cosas muy llana y declaradamente».

De las dos *Crónicas* que figuran en el catálogo de sus obras, la *Abreviada* y la *Cumplida*, aquella parece ser la misma que el padre Enrique Florez imprimió por primera vez en el tomo II de su *España sagrada*, páginas 215-22. Son unos breves anales latinos, al parecer escritos por el mismo don Juan, á guisa de *memorandum* ó *vade-mecum* de los principales sucesos acaecidos en vida de su padre y suya. Empiezan el año de 1270, en que su tío don Alfonso el Sábio, víctima de una idea quimérica, que le trabajó toda su vida y le costó inmensos sacrificios, salió de España en demanda del Imperio, y concluyen en el de 1327.

La *Cumplida* no es mas que la *Crónica general de don Alfonso*, en compendio. No es obra del mismo don Juan, sino de alguno de sus servidores á quien él se la encargó (2). Una y otra pare-

(1) En uno de los códices se da á cada seccion ó capitulo el nombre de «parte», resultando en todo *cuatro partes*.

(2) Esto resulta del mismo prólogo del código de la Biblioteca Nacional, donde se dice terminantemente que don Juan *la mandó facer*; lo cual prueba que en aquellos tiempos *fizo* y *mandó facer* eran casi sinónimos, puesto que don Juan la hace suya en el catálogo de sus obras. Dice así el prólogo: «Segunt que dice Johan damasceno en el libro de *Las propiedades de las cosas*, porque los omes sson envueltos en esta carnalidad espesa, non pueden entender las cosas muy sotiles que sson para mostrar las cosas que son fechas synon por algunas maneras corporales, ansi como por yngénitos ó

por consonancias. Et pues esto fizo Johan damasceno en todos los omes, mucho mas se debe entender en los que non son letrados. Et por esta razon los que fazen ó mandan fazer algunos libros, mayormente en romance, que es señal que se fazen para los legos que non son muy letrados, non los deben fazer de razones nin por palabras tan ssotiles que los que las oyeren, non las entiendan, ó porque tomen dubda en lo que oyen. E por ende en el prólogo deste libro que don Johan fijo del muy noble ynfante don Manuel, tutor del muy alto e muy noble señor rey don Alfonso, su sobrino, e guarda de los sus regnos, que fue adelantado mayor del regno de Murcia, mandó fazer, non quiso poner i palabras nin razones muy sotiles, pero quiso que lo

cen compuestas antes que don Juan pensase en escribir, y con anterioridad á sus demás obras. La primera es de suponer se concluyese el año de 1327, en que termina, y la segunda se compuso cuando era tutor, es decir, entre los años de 1320 y 1322 (1). No estamos, sin embargo, seguros de que esta designacion sea la verdadera, porque en rigor pudiera entenderse que la *Abreviada* es el compendio de la General y la *Cumplida* el Cronicon latino; y tambien pudiera suponerse que don Juan escribió otra Crónica castellana mas perfecta ó cumplida, que no ha llegado hasta nosotros.

Insensiblemente nos hemos ido alargando, quizá mas de lo que á algunos parecerá justo y razonable, en lo relativo á don Juan Manuel; pero ¿quién habrá que nos lo eche en cara, tratándose de un personaje que, literariamente considerado, es sin disputa la figura mas notable de todo el siglo xiv? Sus várias obras ocupan una buena parte del presente tomo, y exceptuada una sola, ven la luz pública por la vez primera; en sus manos la lengua se mejora y perfecciona, adquiriendo ese carácter grave y magistral, que aun hoy día conserva, al través de las vicisitudes de los tiempos, y el espíritu innovador de las sociedades modernas; y por último, las noticias que de tan ilustre prócer se tenían no eran tantas ni tan exactas como hubiera sido de desear: razones todas que hacian necesaria y disculpable alguna prolijidad.

De los demás escritos contenidos en la Coleccion, es nuestro propósito tratar con especialidad y en lugar oportuno, y así pondrémos fin á este discurso preliminar con añadir, que la prosa castellana durante los siglos xiii y xiv presenta, además de su carácter decididamente oriental, cierta tendencia doctrinal y escolástica, que mas tarde fué perdiendo, á medida que se introdujo en ella el clasicismo. El fin moral del escritor es siempre y en todas partes el mismo: el aprovechamiento de sus lectores; pero en las obras de estos tiempos, la ciencia se inculca invariablemente por medio de *exemplos*, y la enseñanza va siempre acompañada de *sentencias*. Es la forma mas natural y primitiva de las antiguas literaturas, la que mas usaron las naciones orientales, y la que mas boga alcanzó tambien en Europa durante la edad media.

P. DE G.

fuese ya quanto porque segunt dizen los sábios, quanto ome mas trabaja por haber la cosa, mas la terná despues que la ha. Otrosí, porque dizen quel saber debe ser cercado de tales muros que non puedan entrar allá los nescios, e por ende ha en este prólogo algunas razones ya quanto sotiles seegunt parescerá adelante. Pero son tales, que todo ome que haya buen entendimiento, aunque non sea letrado, las entenderá. E el que lo hobiere tal que las non pueda entender es bien que las non entienda, pues non puede pasar tan flaco muro como el de aquellos son cerrados.

Et porque don Johan su sobrino se pagó mucho desta su obra et por la saber mejor, porque por muchas razones non podria fazer tal obra como el Rey fizo, nin el su entendimiento non abundaba á retener todas las historias que son en las dichas crónicas, por ende fizo poner en este libro en pocas razones todos los grandes fechos que se y contienen. E esto fizo él porque non tovo por aguisado de començar tal obra tan complida como la del Rey su tio, antes sacó de la su obra complida una obra menor, et non lo fiço sinon para sí en que leyese. E quando alguna raçon e palabra y fallaren, que non sea tan apuesta nin tan complida como era menester, non ha porque poner la culpa á otri, sinon á sí mesmo. E si oviere alguna bien dicha, que se aprovechen ende. Pero si alguno otro leyere este libro e non

lo fallare por tan complido, cate el logar onde fué sacado en la Crónica en el capítulo de que fará mencion en este libro, et non tenga por maravilla de lo non poder fazer tan complidamente como conviene para este fecho, e si fallare y alguna buena razon, gradézcalo á Dios, e aprovéchese della. Et pues el prólogo es acabado así como lo sopo fazer ome que non ha mayor parte en el saber de quanto por él paresce, de aquí adelante començarémos á contar de lo que á la hestoria pertenesce como dicho es.»

(1) La mayor parte de los escritos de don Juan Manuel, al menos de los publicados en este tomo, son obra de su edad madura. El primero de todos es su *Libro del Caballero et del Escudero*, puesto que le dedicó á su cuñado don Juan, aun arzobispo de Toledo (1318-27), y se cita ya en el *Libro de los Estados*, cuya primera parte acabó á 22 de mayo de 1330, y la segunda está dedicada al mismo don Juan, ya arzobispo de Tarragona y patriarca de Alejandría (1327-34). En cuanto al *Libro de Patronio* debe ser posterior á ambos, pues dice haberle concluido en Salmeron, á 12 de junio de la era 1373, es decir, en 1335, y dos meses despues de la muerte de don Jaime de Exérica (á quien dedicó su segunda parte, acaecida (segun Zurita *Anal. de Aragon*, lib. vii, cap. xxiii) por abril del mismo año.

DEL LIBRO

DE

CALILA É DYMNA,

Y SUS DIFERENTES VERSIONES.

Es un hecho hoy día averiguado, que el *Libro de Calila é Dymna*, mas conocido con el titulo de *Fábulas de Pilpay ó Bidpay*, tiene su origen en la India. De allí parece haberle llevado á Persia en el siglo vi un médico llamado Barzúyeh, el cual le tradujo en lengua pehleví, y le dedicó á Anuxirvan el Justo (1), segundo monarca de la raza de los sasanidas. No andan, sin embargo, acordados los orientalistas acerca del original sanskrito de dicha obra, asegurando unos haber sido tomada de la coleccion de apólogos indios titulada *Hitopadesa*, ó «saludable Instruccion,» mientras otros dicen que lo fué de otro libro mas antiguo, atribuido equivocadamente á Vixnu-Sarma (2), y conocido en la literatura de aquellas regiones con el titulo de *Pantcha-tantra*, ó el de «los cinco capitulos». La verdad es que unos y otros tienen razon, puesto que aquel, es decir, el *Hitopadesa*, no es mas que un compendio de este último (3), y que por otra parte Barzúyeh no parece haber trasladado íntegro el texto de un determinado libro sanskrito, sino tomando y escogiendo de las varias colecciones de apólogos indios, que eran vulgares en su tiempo, haber formado con ellas la que él denominó *Libro de Calila é Dymna*.

Sobre esta version pehleví se hizo en el siglo viii otra arábica. Fué autor de ella un persa llamado Ruzbeh, sectario de Zoroastres, y que, convertido al islamismo durante el califato de Al-mansór, el ábbasí, cambió su nombre pagano en el de Abdallah ben Al-mocaffá. Tampoco se contentó este con la simple traduccion del libro pehleví; pues además de un extenso prólogo en que daba á conocer el fin moral de la obra y el provecho que de su lectura podia sacarse, introdujo en ella varios cuentos de origen musulman, y cuya interpolacion ponen a cada paso de manifiesto, ya las frecuentes é intempestivas alusiones á pasajes del Coran, ya la pintura de costumbres y creencias diametralmente opuestas á las de la India (4). Asimismo pasa Abdallah ben Al-mocaffá por autor de cierto capitulo preliminar que se encuentra en los mas de los ejemplares de su obra, y segun el cual, un braman llamado Beydbá (es decir, Bidpay ó Pilpay) habria compuesto el *Libro de Calila é Dymna* para instruccion y aprovechamiento de Dab-xélim, rey de la India. Esta asercion, empero, tiene todas las trazas de gratuita, pues ni está con-

(1) Llamado por otro nombre Josru ó Cosroés Nuzirán.

(2) Vixnu-Sarma es el nombre de uno de los principales interlocutores en el *Pantcha-tantra* y en el *Hitopadesa*; de aquí provino el error de los que le hicieron autor de una y otra coleccion.

(3) Esto lo probó ya suficientemente el erudito Wilson, *Transactions of the Royal Asiatic Society*, vol. 1, E. A. - xv.

pp. 153-200. Véase *The Hitopadesa*, publicado en Bath (1787, 8.º) por Sir Charles Wilkins, y tambien á Colebroke, *Preface to the Hitopadesa*. Serampore, 1810, 4.º

(4) Lo que Barzúyeh tomó de los indios, se reduce á la historia de Calila y Dymna: todo lo demás reconoce otro origen, ó fué añadido por él.

forme con las antiguas tradiciones persas conservadas en el Xáh-Námeh (1) de Ferdúsi, ni se apoya en mas autoridad que la simple y vaga del traductor árabe.

Al terminar el siglo XI, un médico llamado Simeon, hijo de Seth, que floreció bajo los emperadores Miguel Ducas, Nicéforo Botoniatas y Alexo Comnènes, tradujo al griego el *Libro de Calila é Dymna*, dedicando su version al último de aquellos monarcas. Y fué tal la boga que esta obtuvo en todo el bajo imperio, que segun Pachymer (2), presidiendo cierto dia Miguel Paleologo una junta gravísima de obispos, monjes y doctores, en la que habian de discutirse puntos concernientes á la union de las dos iglesias, griega y latina, dió principio á su arenga con un apólogo de dicho libro, citándole ya como cosa comun y de todos sabida. Sobre esta version griega de Simeon Seth, el jesuita Possin hizo una latina, que dió á la estampa en Roma con el título de *Specimen sapientiæ Indorum veterum* (3), y cinco años despues, Sebastian Godofredo Stark publicaba en Berlin el texto griego y nueva version latina, intitulándola *Specimen sapientiæ Indorum veterum i. e. Liber ethico politicus pervetustus, dictus arabicè ودعنة كليلة ودرعنة* *græcè Σεφρανιτης και Ἰχνηλάτης* (4).

Además de las arriba citadas, conócense otras varias traducciones, epitomes ó redacciones métricas del mismo libro, hechas, ya por persas, ya por árabes (5), como son: una del poeta Rudegui (6), concluida en tiempo y por mandado del amir Nasr el samanida; las de Abu-l-máli Nasrullah, y Huseyn Vaéz Cáxefi, esta última intitulada *Amvári-Sohayli*, y otra de Abu-l-fazl, conocida con el título de *Eyari Dánix*, ó la piedra de toque de las ciencias (7). Hay tambien una turca muy popular que se atribuye á Ali Tchelebi, catedrático de poesia y elocuencia en el colegio de Andrinópolis, fundado por Morad ó Amurates II. Esta, que parece hecha sobre la persa de Huseyn Vaéz, lleva el título de *Homayun-Námeh*, ó el «libro imperial», y sirvió mas tarde de original á las francesas de Galland y Cardonne, así como á la castellana del ragozès Vicente Brattuti (8).

Aun no concluye aquí el catálogo de las versiones orientales del *Libro de Calila é Dymna*: hay una hebráica anterior á la mayor parte de las arriba indicadas, y acerca de la cual será preciso que entremos en algunos mas pormenores, puesto que, trasladada al latin á principios del siglo XIV, ha dado origen á casi todas las traducciones que despues acá se han hecho á lenguas vulgares. Pasa por autor de ella un rabino llamado Johel, que otros escriben Joël, acerca del cual ya disertó largamente el docto Silvestre de Sacy, en el tomo IX de *Notices et Extraits des manuscrits de la Bibliothèque du Roi*, pp. 597, 466. No existe de esta traduccion mas ejemplar que uno, y ese acéfalo y truncado, en la Biblioteca imperial de Paris; ni hay otra razon para atribuirla al rabino Johel que la simple asercion de Antonio Francesco Doni en el prólogo á su version italiana (9), impresa en 1552; version que, como mas adelante verémos, se hizo, no sobre la hebráica, sino sobre la latina de Juan de Cápua.

(1) *Libro de los Reyes*, poema épico-histórico de grandes dimensiones, que trata exclusivamente de las antiguas dinastías que reinaron en Persia. Hase publicado varias veces en su original persa, y traducido en totalidad ó en parte al latin, al inglés, alemán y francés.

(2) *Historia rerum à Michaele Paleologo ante imperium et in imperio gestarum*. Roma, 1666-9, lib. VI, cap. XVIII.

(3) Poussin: su nombre latinizado *Possinus*. Su traduccion salió á luz al fin del *Pachymer*.

(4) Así llamó el traductor griego á los dos lobos cervales. *Stephanites* (coronado), de la palabra árábica *iklil* (corona), que tiene alguna semejanza con *Calila*, puesto que se deriva de la misma raíz; *Iknelates* (investigador), porque la raíz *damana*, de donde provino *Dymna*, significa en árábigo «investigar, inquirir».

(5) En el número de las versiones árabes se cita una de catorce mil versos terminados en el mismo consonante, hecha, segun Háchi Jalfa, por un tal Aban, hijo de Abde-l-hamid; así como tambien una refundicion ó epitome de la de Abdallah ben Al-mocaffá, tra-

bajada en 165 de la hégira por un personaje llamado Ali Ahwazi ó Ahwání.

(6) Este Rudegui fué ciego de nacimiento, y poeta célebre entre los persas. Cuentan que Nasr, al presentarle su traduccion, le mandó dar de su tesoro particular 80,000 monedas de plata.

(7) Citase aun otra árábica y en verso, hecha por un tal Abde-l-múmen ben Hassán, con el título de *Perlas de los sábios consejos, y fábulas de indios y persas*.

(8) *Espejo político y moral para principes y ministros y todo género de personas*, en dos tomos en 4.º, el primero, impreso en Madrid por Domingo García y Morras, 1654, 4.º; y el segundo, por Josef Fernandez Buendia, 1659. Brattuti cambió los nombres de Calila y Dymna en Chileo y Demenio; al rey Dabxélim ó Dislem le llama *Abesalam Dapeseterio*, y al filósofo gimnosofista Bidpay *Beheremenio Bidpay*, sin advertir que *bahraman* en turco significa el discípulo de Brahma.

(9) *La filosofia morale del Doni, tratta da molti antichi scrittori*. Venetia, 1552, 4.º

Mas quien quiera que fuese el autor de dicha version hebraica y de otra siriaca que cita Ebed-Jesu en su *Bibliotheca*, atribuyéndola á Bud, periodeuta ó presbítero visitador en tiempo del patriarca Ezequiel, es lo cierto que, tanto el uno como el otro, se tomaron grandes libertades con el texto arábigo, invirtiendo el orden de los capitulos, suprimiendo algun apólogo, é introduciendo otros nuevos, si bien estos últimos son tambien, á no dudarlo, de origen oriental.

Sobre la version hebraica arriba mencionada, hizo la suya latina el judío converso Juan de Cápua, el cual debió florecer á fines del siglo xiii, puesto que la dedicó á su protector el cardenal Matheo a Rubeis, de la familia Orsini, sobrino del papa Nicolás III, habiéndola compuesto, segun él mismo declara en su prólogo, para solaz y recreo, así como para prolongar los dias de aquel ilustre dignatario de la Iglesia (1). No se conoce mas edicion de ella que una hecha por los años de 1480 con el titulo de *Directorium humanæ vitæ, alias Parabole antiquorum sapientium*.

Esta version latina, como era de esperar, se tradujo luego á las lenguas vulgares de Europa, siendo la primera de ellas la nuestra castellana, puesto que ya en 1313 Raimundus à Biterris ó Remon de Beziers la trasladaba de nuevo al latin por orden de Juana, reina de Francia y de Navarra, esposa de Felipe el Hermoso (2). Además de la italiana de Doni, que segun arriba queda dicho, fué hecha sobre la latina de Cápua, ó quizá sobre la castellana (3), hay una alemana, atribuida al duque ó conde Eberhardo de Wurtemberg, é impresa en Ulma (de Suabia) en 1483 (4), y otra francesa debida al orientalista Caulmin, aunque lleva el nombre de David Sahid de Ispahan (5).

La version hebraica seria, pues, el conducto por el cual uno de los libros mas notables de la antigüedad habria llegado hasta las literaturas modernas, transmitiéndose de lengua en lengua por espacio de mas de mil años. Esto seria lo lógico, y estaria al propio tiempo en consonancia con las opiniones de los sábios y los hechos arriba citados. Hay, sin embargo, razones muy poderosas para creer que la version arábigo de Abdallah ben Al-mocaffá, que debió ser muy comun entre los árabes españoles, si se atiende á las frecuentes citas que de ella hacen historiadores y poetas nacidos en la Península, se tradujo de muy antiguo al romance castellano, y que esta version, hasta ahora inédita, desconocida, y distinta de la que corre con el titulo de *Exemplario*, es la misma que á continuacion se imprime. Punto es este, que por lo mismo que se aparta de la comun opinion, nos obligará á entrar en consideraciones y detalles que de otra manera hubiéramos omitido.

Dos son los traductores castellanos del *Libro de Calila é Dymna*, ambos anónimos. El uno de ellos, el mas moderno, tomó conocidamente por tipo la version de Juan de Cápua, como se echa de ver fácilmente, no solo por el titulo puesto á su obra de *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo* (6), sino tambien por el prólogo mismo, en que inadvertidamente hace hablar al intérprete latino. Dice así: «Como sea la diversidad de las ciencias muy grande derramada por peregrinas naciones ó lenguas de no poca utilidad y enseñanza para los que dellas trabajan sacar algun fruto, *deliberé yo, Juan de Cápua, menor entre los otros letrados*, discurrir non solamente las scripturas morales y las que algo tratan de medicina, etc.» Pero no se necesita tanto; basta abrir la traduccion latina para convencerse de que ella y no otra sirvió de texto para la castellana. Los mismos errores cometidos por Juan de Cápua, quien no siempre entendió el texto sobre

(1) *Ad honorem autem divine trinitatis sanctissimique ejus nominis exaltationem, salutem et meritum anime, fortitudinem corporis et roborationem atque dierum productionem Reverendi patris et domini domini mathei, et apostolice sedis gratia Tituli sancte marie in porticu diaconi cardinalis, motus sum presens opusculum in latina lingua interpretari.*

(2) En prueba de ello copiarémos aquí un trozo del prólogo, segun le presenta Sacy en su ya citada Memoria, p. 439. *Qui quidem (liber Calilæ et Dymnæ) ab Indorum lingua fuit in idioma persicum, satisque consequenter in arabicum, ex hinc in ebraicum, a quo finaliter apud Tholetum ob ejus documentorum memorandum ac venerabile mysterium in hispanicam translatus, ab illisque partibus ad regnum navarre, sed ex hinc ad superexcellens regnum francie per dilectissimum quendam amicum clericum appor-*

tatus, mihi que parisiis creditum per eundem. Es de creer que el traductor no conocia la version de Juan de Cápua, puesto que se tomó el trabajo de verter al latin la castellana.

(3) Esta le era conocida, pues la cita en su prólogo.

(4) *Beispiele der Weisen von Geschlecht zu Geschlecht*, ó *Exemplos sacados de los sabios de una y otra generacion.*

(5) *Livre des lumières du la Conduite des rois, composé par le sage Pilpay Indien, traduit en francais par David Sahid d'Ispahan, ville capitale de Perse.* París, 1644, 8.º

(6) El cual se acomoda mas al de *Directorium humanæ vitæ* que le puso Juan de Cápua, que no al de *Libro de Calila é Dymna*, que lleva la version arábigo.

que trabajaba; la misma arbitraria alteracion de los nombres propios introducida por el traductor hebreo, alteracion acerca de la cual llamó ya la atencion el docto Sacy (1), se observan en la version latina, y por consiguiente en la castellana hecha sobre aquella.

No sucede así con la que ahora se imprime: sobre presentar diferencias notables, puesto que contiene apólogos y aun capítulos que faltan en aquella, su simple cotejo con el texto arábigo bastaria para probar que se hizo inmediatamente de dicho idioma y sin intermedio de otro. Dicho cotejo es fácil de verificar, gracias á los desvelos de un ilustre orientalista. En efecto, en 1816 el baron Silvestre de Sacy, á quien tanto deben las lenguas orientales en este siglo, publicó íntegro el texto arábigo de Abdallah ben Al-mocaffá, cotejado con tres códices de la Biblioteca imperial de Paris (2): comparado, pues, con la version castellana que ahora se imprime, no puede por un momento dudarse que esta se hiciese sobre aquel. Ya hemos dicho en otro lugar que Abdallah trabajó sobre el texto pehlevi del médico Barzúyeh, á quien otros llaman Berozias, Berzuas y Perzoè, y que su version, aparte de algunas correcciones é interpolaciones, es mas pura y genuina que ninguna de las hechas posteriormente en persa, turco y otras lenguas orientales: luego una version castellana hecha sobre aquella arábiga será muy preferible á otra cualquiera cuyo texto haya pasado antes por dos ó mas lenguas, como sucede con todas las que provienen de la hebraica.

Réstanos ahora aducir las pruebas de nuestra argumentacion. Los dos códices, ambos escurialenses, de que nos servimos para esta edicion, y que no son copia uno de otro, como pudiera creerse á primera vista, tienen una nota final, en la que se dice haber sido la obra *romanizada por mandado del infante D. Alfonso*. El primero y mas antiguo de ellos, señalado con *iii. h. 9*, es de fines del siglo xiv; está forrado en tabla cubierta de vaqueta labrada con adornos del Renacimiento (3); consta de 94 hojas útiles, y tiene intercalados en el texto muchos dibujos de pluma ejecutados con bastante primor. La nota final, de la misma mano que el resto del libro, dice así: *Aquí se acaba el libro de Calina (sic) é dygna, et fué sacado de arábygo en latyn, é romançado por mandado del infante don alfonso, fijo del muy noble rey don fernando, en la era de mill é dozientos é noventa é nueve años.*

El segundo, señalado con *iii. X. 4*, es mas moderno: una nota final dice que se acabó de copiar en jueves postrymero de abril, año de *LXVI*, por Garcia de Medyna, en Valladolid. Es un fólio menor, de 233 hojas, de las cuales las 119 primeras pertenecen al *Libro de Calila é Dymna*, ocupando las restantes el *Mappa Mundi* de Isidoro, en romance, y parte del *Invencionario* del bachiller Alonso Gutierrez de Toledo. Nada dice el código del año en que se hizo la traduccion; pero tambien se expresa en él que el libro fué trasladado por mandado del infante don Alonso. Además el erudito Sarmiento (4) describe otro cuyo paradero ignoramos (5), el cual se decia *sacado de arábigo en latin, é romançado por mandado del infante D. Alonso, hijo del rey D. Fernando, en la era de 1589.*

Este infante don Alfonso no puede ser otro que don Alfonso el Sábio, hijo de San Fernando el conquistador de Córdoba y Sevilla; pero la fecha, segun ya lo advirtió el sábio beneditino, debe de estar equivocada, y en lugar de *trescientos* leerse *doscientos*: solo así puede verificarse que fuese infante en la época señalada. Otro tanto podrá decirse de la era 1299 que señala el otro código; reducida á años vulgares, dará el de 1261, en cuyo año reinaba ya don Alfonso, y por consiguiente no le convenia el dictado de *infante*. Solo sustituyendo *ochenta* á noventa (la fecha está en letras) podria conciliarse la divergencia entre uno y otro código, y la circunstancia de ser don Alfonso infante (6).

(1) Tal es el cambio de Dabxélim en *Disles*, el de Bidpay en *Sandeban*, y otros.

(2) *Calila et Dimna, ou Fables de Bidpay, en arabe, avec la Moallaca de Lebid en français, et en arabe*. Paris, Imprimerie Royale, 1816, 4.º

Quizá sea este lugar oportuno para consignar un hecho generalmente poco conocido, y es, que en la biblioteca de la Real Academia de la Historia se conserva manuscrita una traduccion castellana hecha por don José Antonio Conde, del texto arábigo publicado por Sacy.

(3) Rodriguez de Castro, al describir este mismo

código (*Bib. Esp.*, tom. II, p. 636), le asigna mayor antigüedad, pues le supone escrito á fines del siglo xiii ó principios del xiv; pero los conocimientos paleográficos del docto bibliotecario no eran muy extensos; además de que generalmente se advierte que tanto él como Perez Bayer tienden algun tanto á exagerar la antigüedad de los códices que describen.

(4) *Memorias para la historia de la poesia*. (Madrid, 1775.)

(5) Parece ser que pertenecia á un don N. Pantoja, y que se vendió con otros en Portugal.

(6) San Fernando murió en Sevilla el 30 de mayo de

Esta declaracion conteste en tres códices distintos, de los cuales dos al menos no son copia uno de otro, si bien no es una prueba irrecusable de que la obra fué trasladada por mandado de don Alfonso, favorece al menos la conjetura de que la version se hizo bajo su reinado ó poco despues. Además del testimonio ya aducido de Remon de Beziens, quien en 1313 vió ya una traduccion castellana de dicho libro, tenemos en nuestro apoyo otro testimonio no menos válido, cual es el del lenguaje y estilo. Sabido es cuán comun era entre copiantes de aquellos siglos el alterar la ortografía de las palabras y modernizar el estilo, sustituyendo á modismos y frases que les parecian anticuadas ó no pertenecian á su localidad, otras mas usuales y corrientes, acomodándose así al adelanto progresivo de la lengua, aunque, por otra parte, cerrando la puerta á toda crítica fundada exclusivamente en el lenguaje y en la diccion. No está exento de esta tacha el que á principios del siglo xv escribía la copia que hemos calificado de mas antigua, y es la que nos sirve de texto (1) por haberla hallado mas correcta y completa que la otra: tan pronto emplea *sodes*, *andudo*, *pora*, *entendudo* y otras locuciones del siglo xiii, como *sedes*, *anduvo*, *para*, *entendido*, que pertenecen á una época posterior; dice indistintamente *avie*, *tenie*, *podien*, *servien*, y *avia*, *tenia*, *podian*, *servian*; usa igualmente del *hi* y del *y* como adverbio de lugar: y en cuanto á las terminaciones de los futuros indicativo y condicional, léjos de vaciarlas todas en un molde, las presenta con notable diferencia, atendiendo el escritor mas bien á la eufonia ó al capricho, que á una regla gramatical constante, introducida ya en los siglos anteriores (2). Quedan, con todo, en el texto indicios bastantes para poder juzgar de la antigüedad de la obra, y colocarla sin reparo entre los escritos del siglo xiii.

Quien quiera, en efecto, que se tome el trabajo de cotejar esta version con la que corre con el título de *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*, y que, impresa dos veces en el siglo xv, y seis mas en el xvi (3), ha sido en otro tiempo un libro muy popular, creará á primera

la era 1290 (1252); el 1.º de junio, su hijo don Alfonso fué armado caballero; y al siguiente, jurado solemnemente en aquella ciudad, como lo prueba Mondéjar, *Memorias históricas del rey don Alonso el Sábio*, p. 55.

(1) El futuro indicativo castellano no se formó del futuro latino, sino del infinitivo y del verbo *habeo*, empleado como auxiliar: matar-*e*, matar-*as*, matar-*a*, matar-*emos*, matar-*eis*, matar-*an* equivalen á yo *he* de matar, tú *has* de matar, ó lo que es lo mismo, matar-*he*, matar-*has*, etc., mudado el *habeo*, *habes*, *habet*, en *he*, *has*, *ha*, *hemos*, *heis*, *han*, como lo hicieron tambien italianos y franceses. De la misma manera el futuro condicional se formaba interponiendo el adverbio de lugar y (por *hi*) entre la terminacion del verbo y el auxiliar, como tener-*y-amos*, tener-*y-ais*, tener-*y-an*; por último, empezóse á intercalar uno ó mas pronombres entre el infinitivo y la terminacion de dichos tiempos; v. g. vencer-*os-y-an*, vencer-*te-an*, matar-*te-y-amos*, rebelar-*se-te-han*, por os habian, te han, te habemos de vencer ó matar, y te se han de rebelar.

El lector, pues, observará que no es constante la regla que en esta traduccion se observa, puesto que unas veces hallará escrito *haber-y-amos* y *tener-y-amos*, otras *haber-hi-amos*, *tener-hi-amos*, y que tambien se encuentra la forma mas moderna y que ha prevalecido, de *habriamos*, *tendriamos*. Estas diferencias en la escritura no siempre se han de atribuir al prurito de los copiantes de querer acomodar el texto que trasladaban al lenguaje de su época respectiva, sino que indican tambien la incertidumbre y vaguedad de las terminaciones de un idioma formado á un mismo tiempo en distintas localidades, y participando

mas ó menos de los elementos que constituyen las lenguas románicas ó neo-latinas. Por eso mismo hemos conservado en el texto, siempre que nos ha sido posible, las diferentes maneras de escribir una misma palabra.

(2) Está, sin embargo, falto de alguna que otra hoja en medio, y del prólogo ó introduccion que le puso el traductor árabe Abdallah ben Al-mocaffá: todo lo cual hemos debido suplir con el otro ejemplar.

(3) Ocho son en efecto las ediciones que hemos visto de este notable libro, que á pesar de todo es muy raro y buscado, sin que nos atrevamos por eso á asegurar que sean las únicas; tal es la imperfeccion de las obras que tratan directa ó indirectamente de nuestra bibliografía. Por esta razon nos ha parecido conveniente dar aquí noticia de ellas.

1. Es la primera de todas una, hecha en Zaragoza en 1493, y no conocida del padre Mendez, la cual tiene grabado en el folio primero recto un rótulo á manera de tarjeton sostenido por dos manos, con la siguiente inscripcion: *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*. A la vuelta hay una estampa abierta en madera que representa á un rey sentado en su trono, con un cetro en la mano. Delante de él está un sábio en ademan de ofrecerle un libro. Dos letreros transversales nos declaran que aquel es el rey Dísles (Dabxelim), y este el sábio Sendeban (Bidpay). La impresion es esmerada, y tiene las iniciales de los capítulos abiertas en madera. Hay además repartidos por el texto, que consta de 87 hojas no foliadas, hasta 117 láminas grandes alusivas al asunto.

Al fin se lee la siguiente nota: *Acabase el excelente libro intitulado: Aviso e enxeñplos contra los engaños e peligros del mundo. Emprétado en la insigne e*

vista que son dos obras distintas, por mas que el asunto sea uno y el mismo. Tiene aquella diez y siete capitulos, esta diez y ocho, sin contar los varios prolegómenos; es decir, los mismos que la edicion arábica publicada por Silvestre de Sacy (1). Verdad es que faltan en la version castellana que publicamos dos capitulos, y que en cambio hay otros dos que solo se hallan en la hebraica, y por consiguiente en la latina de Juan de Cápua, á saber, el de *las Garças é del Çarapico* y el último de *la Paloma é la Gulpeia*. De aquí podria sacarse un argumento en contra de la opinion que sustentamos, alegando que fueron interpolados por el traductor hebreo, y que por lo tanto

muy noble ciudat de Çaragoça de Aragon con industria e espensas de Paulo Hurus, Aleman de Constancia. fecho e acabado á xxx dias de Março del año de nuestra salvacion Mill cccc.xciii.

II. La segunda es de Búrgos, por Maestre Fadrique, Aleman de Basilea, á xvi de Febrero de 1498. Describe el padre Mendez en su *Typografia Española*, aunque tampoco logró haberla á la mano, refiriéndose en todo á la noticia que de ella dió el erudito Sarmiento á pp. 333-9 de sus *Obras posthumas*. Es tambien en fólio menor, y consta del mismo número de hojas; pero los grabados no son los mismos de la edicion de 1493.

III. A esta siguió otra de Zaragoza, tambien en fólio, hecha por el célebre tipógrafo Jorje Coci en 1531, lo cual no fué obstáculo para que diez y seis años mas adelante la repitiese otro impresor en la misma ciudad.

IV. La cuarta, de Sevilla, 1534, tiene algo variado el título, pues además de la palabra *Exemplario*, puesta en la parte superior del frontis, dice mas abajo: *Libro llamado exemplario: en el cual se contiene muy buena doctrina y graves sentencias debaxo de graciosas fábulas: nuevamente corregido*. Es, como las demás, en fólio menor, letra de Tortis, y consta de lx hojas, con grabados intercalados en el texto, aunque mas pequeños que los de las ediciones anteriores. Al fin se lee: *Fué impreso el presente libro intitulado: Exemplario contra los engaños y peligros del mundo en la muy noble e afamada cibdad de Sevilla, en la emprenta de Joan Cromberger. Año de m̄dxxxiiii.*

V. Jacobo Cromberger, impresor de Sevilla y hermano del anterior, la reimprimió en 1537, tambien en fólio menor.

VI. Otra hemos visto de Sevilla, de Juan Cromberger, con la siguiente nota final: *Fué impreso el presente libro intitulado Exemplario, etc., en la muy noble y afamada ciudad de Sevilla, en las casas de Joan Cromberger, que santa gloria aya, año del Señor de m̄dxxli, fólio menor, de 98 hojas, con estampas.*

VII. En Zaragoza, segun queda arriba dicho, la volvió á imprimir Estéban Bartolomé de Najera en 1547, fólio menor, con estampas.

VIII. Hay, por fin, una edicion sin fecha y en octavo, hecha en Anvers en los últimos años del siglo xvi, juntamente con las *Fábulas de Esopo*.

(1) Es decir: 1.º Los Prolegómenos de Behnúd, hijo de Sehván, ya antes citados, en que se atribuye el libro á Bidpay. 2.º Relacion de la embajada de Barzúyeh á la India en busca del libro. 3.º Prólogo de Abdallah-ben Al-mocaffá á su traduccion arábica encareciendo la utilidad de su obra. 4.º Noticias biográ-

ficas del médico Barzúyeh ó Berozias, escritas por Buzurj-mihir, vizir de Anuxirván. De toda esta materia preliminar, una mitad escasamente, y esa alterada y confundida, se halla en la version de Juan de Cápua.

En algunos, aunque no en todos, los ejemplares de la version arábica, se encuentra, segun ya dijimos en otro lugar, un capítulo preliminar atribuido á un tal Behnúd, hijo de Sehván, por otro nombre Alí, hijo de Ax-xáh, el persa, en el cual se señala un origen muy distinto al *Libro de Calila é Dymna*. Dicese allí que cuando Alejandro, despues de conquistado el Occidente, volvió sus armas contra la India, reinaba en aquellas regiones un rey llamado Fur ó Fárek, el cual, como fuese muy valiente y aguerrido, se preparó á resistirle con todas sus fuerzas. Vencido y muerto por Alejandro, este se apoderó de sus estados, y continuó su marcha victoriosa hácia la China; mas al poco tiempo los indios se rebelaron, sacudieron el yugo del conquistador, y eligieron por rey á un pariente de Fur, llamado Dabxelim. Este al principio gobernó con sabiduría y templanza; mas viéndose fuerte y poderoso, y que la fortuna favorecia sus empresas, se entregó á todo género de excesos, y se hizo aborrecer de sus súbditos, á quienes oprimia y tiranizaba de mil maneras. Un sectario de Brahma, llamado Bidpay, concibió entonces el proyecto de hacer que el rey volviese en sí, afeándole los vicios de su administracion, y exhortándole á que siguiese las huellas de sus antepasados. Hizole pedir una audiencia, y compareciendo ante él, empezó á hablarle sin rebozo, manifestándole la mala opinion que sus vasallos tenian de él. El rey, irritado, mandó encerrarle en un calabozo; mas algun tiempo despues le mandó á buscar para que le resolviese un problema relativo á la revolucion de los astros, que le tenia sumamente perplejo; y como quedase satisfecho de su respuesta, le mandó repetir lo que ya le habia dicho en la primera entrevista. Bidpay, sin intimidarse, le hizo la misma plática, y el rey esta vez quedó tan prendado de él, que el arrepentimiento entró en su corazon, y acto continuo nombró á Bidpay su vizir, quien desde aquel dia empezó á darle los saludables consejos que forman la moral de estos apólogos.

Este capítulo no se halla en ninguna de las dos versiones castellanas; en la que se hizo sobre la latina de Juan Cápua, porque ni este ni el traductor hebraico creyeron deber dar cabida á un fragmento conocidamente añadido y extraño, y que daba al *Libro de Calila é Dymna* un origen enteramente distinto; y el de la version mas antigua, que ahora damos á luz, porque no lo halló en el ejemplar arábigo que tenia delante, pues, volvemos á repetir, no todas las copias le traen, y el mismo Sacy vió y reconoció alguna en que faltaba.

nuestra version castellana reconoce igualmente por tipo aquella hebráica; pero á esta objecion responderémos con un hecho que pondrá término á toda contienda: tenemos á la vista un fragmento de la version arábigo, escrito á mediados del siglo xv, en que precisamente se halla el primero de aquellos dos apólogos, y por consiguiente no puede decirse que sea interpolacion del rabino Joël, ó como quiera que se llame el que trasladó al hebreo el *Libro de Calila é Dymna*.

Cúmplenos ahora decir qué otras razones, además de las ya expuestas, hemos tenido para suponer que esta version castellana se hizo directamente del arábigo, sin pasar antes por la lengua latina, como lo declaran unánimemente las tres copias antiguas que de ella se conocen. En primer lugar, no creemos que deba hacerse gran caso de notas puestas por escribientes, ignorantes las mas veces, y que se contentaban con reproducir lo que hallaban escrito, cuando no añadian algo de su propia cosecha, ya sea para acreditar mas su trabajo, ya para engrandecer á determinadas personas. Así es que pocas son las notas de esta clase que merecen crédito, estando por lo comun llenas de errores y anacronismos, como lo advertimos ya en el tomo XLIV de esta *Biblioteca*, al tratar de la *Gran Conquista de Ultramar*, y lo hemos indicado tambien, aunque de paso, en el prólogo de este, al tratar de ciertos escritos atribuidos á don Sancho el Bravo. El mismo Remon de Beziens ninguna mencion hace de la version latina, contentándose con decir que la obra se tradujo de la lengua de los indios (sanskrito) á la de los persas (pehlevi); de esta al arábigo; de aquí al hebreo, y por último al castellano. Pero la principal prueba que podemos presentar es la que resulta del cotejo del texto arábigo con la version castellana, en el cual se advierte tal afinidad y semejanza, que desde luego aleja toda idea de una version latina intermedia. Hay en esta palabras, frases enteras y aun modismos, que son traduccion literal y servil de iguales expresiones arábigas, y que á buen seguro no se le hubieran ocurrido á un traductor que tuviera delante un texto latino. Sin ir mas léjos, Calila (1) y Dymna, los dos principales interlocutores, pertenecen á una especie de cuadrúpedo conocido en historia natural bajo el nombre de *thous* τως ó *hylax*, mezcla de lobo y perro; lobo cerval le llamamos nosotros por el color; los franceses *chacal*; Mármol y los escritores del siglo XVI *adive*. Entre los árabes tiene varios nombres, y entre otros el de *أبن أوى* Ebn Awe. Pues bien: á nadie se le habria ocurrido traducir aquel nombre por *Abnue*, sino á uno que tuviera delante un texto arábigo; pues de ser este latino, hubiera traducido el *vulpes* de Juan de Cápua, por zorro; ó cuando mas por lobo cerval, como lo hace constantemente el autor de la version que reconoce la latina por origen y matriz. De la misma manera la palabra *tittuya* (cap. III, pág. 30), que este traductor usa para designar la especie de gaviota conocida por los árabes con el nombre de *طيئوى* *tittuy*, no pudo ocurrírsele á uno que viese en Juan de Cápua *avis marina*, sino á quien, ignorando el nombre castellano de aquella ave, le aplicó, como era natural, el mismo que hallara en el texto. Si de expresiones y modismos se trata, podríamos probar hasta la saciedad con frases y locuciones tomadas á un tiempo de las dos traducciones arábigo y latina, cotejadas con las de una y otra version castellana, que estas dos reconocen, como hemos dicho, distinto origen, y que la que ahora se imprime fué hecha directamente del árabe, ó cuando menos del hebreo. Siempre que en el original arábigo se halla empleada la palabra *نفس* *nefs*, que así significa alma, espíritu, como cuerpo, persona, nuestro traductor la vierte por *alma*, como en este pasaje de la pág. 30 «Te ofrezco mi *alma* (entiéndase persona, cuerpo), para que de ella comas é fartes la tu *fam- bre* (2).»

Mas quién fuese el autor de dicha version es punto de mas difícil averiguacion, porque aunque, segun hemos visto, los copiantes de los dos códices señalan resueltamente á don Alfonso, durante su infantazgo, no creemos que esta sea razon suficiente para atribuírsela al Rey Sábio. Si no temiéramos alargar demasiado esta noticia, probaríamos, ó á lo menos intentaríamos probar, que la mayor parte de las obras que se atribuyen á aquel monarca, no fueron compuestas por él, sino ordenadas ó compiladas *por su mandado*, porque en aquellos remotos siglos el que protegía las letras, haciendo trasladar ó componer para su uso tal ó cual libro, pasaba frecuentemente por *autor* de él, á la manera que en tiempos mas modernos se llamaba tambien *autor* al que representaba comedias. Es muy posible y aun probable, sin embargo, que conociendo la importancia y utilidad de la obra, y atendido el gusto de aquella época, en que los escritos filosóficos de griegos y romanos, y las obras doctrinales al par que sentenciosas del viejo Oriente, alcanzaron mayor bo-

(1) La version castellana impresa le llama siempre *Belilla*. En el *Pantcha-tantra* y en el *Hilopudesa*

se lee *Carataca*, y en lugar de *Dymna Damanag*. (2) Véase el apólogo del camello y del leon, pág. 29.

ga (1), don Alfonso hiciese traducir el *Libro de Calila é Dymna*. Sea de esto lo que fuere, no cabe duda que la version existia ya, segun hemos visto, en 1313. Que fué conocida de don Juan Manuel, es tambien un hecho evidente, como mas adelante diremos al tratar de las obras de este infante (2). Por último, Alfonso Alvarez de Villasandino, que floreció en el siglo XIV, la cita varias veces en sus poesias, y principalmente en los versos que á manera de profecia dirigió al cardenal de España, donde dice:

Máres abive è esfuerze franqueza,
Que ya non parece en esta partida;
Torne don Etor de la muerte á la vida,
Reyne Alexandre obrando proeza ;
Cuenten de Byrra toda su peresa ,
E las falsedades de Cadyna é Dyna
Sean mostradas porque muy ayna
Gozen los nobles que aman lympieza (3).

Quédanos aun otro punto por tratar, que aunque de menor importancia para la cuestion que se discute, no deja por eso de ofrecer algun interés por la relacion íntima que con ella tiene. Este punto es la especie, entre los eruditos divulgada, de que la version hebraica reconoce por autor á un rabino español llamado Johel; especie que parece haber adquirido mas crédito á fines del pasado siglo con un artículo inserto por Rodriguez de Castro en su *Biblioteca de escritores españoles*, tomo I, página 637. Este orientalista incluyó á un tal Johel, hijo de Harón, entre sus escritores, aunque sin añadir mas que lo que ya dijeron Wolfio, Bartolucci y Assemani; pero á renglon seguido copia un pasaje que dice haber hallado en la *Crónica general*, ordenada por el Rey Sábio, y en el cual él y los que le han seguido creen ver confirmado el hecho de que Johel y no otro fué el traductor al hebreo del *Libro de Calila é Dymna*.

Dice así el pasaje en cuestion, que, segun aquel erudito, se halla en la tercera parte de dicha *Crónica*, capítulo LXIII, intitulado: «De las maneras de los exedreses é de sus juegos, é de la semejança á que fueron fechos.»

«Muerto el rrey behabut reynó en pos él un rey que le dixerón Dayslen. Este rrey fiço el libro á que disen *Calila y Digna*, que es de enxemplos y de sesos, y este libro trasladó de arauigo en latin aben Mochaffa. y pues que este libro de *Calila y Digna* fué fecho, un sabio á que llamaron Zael fijo de Haron fizo otro libro para un rey á que desien mimo. y semejava aquel libro al de *Calila y Digna*, ca asy fablaba de sesos y de enxemplos; pero por algunos departimientos que ovo entre el un libro y el otro pusole nombre á aquel *Taulahuefra*»

No nos ha sido posible verificar si la anterior cita es exacta. En la crónica impresa por Florian de Ocampo nada hay que se le parezca, y por otra parte no se comprende cómo en una obra exclusivamente consagrada á la historia de España, se pudo introducir un capítulo relativo á los reyes de la India y al juego del ajedrez (4). En vano hemos acudido al tratado especial que de esta materia compuso el Rey Sábio, y en el cual era de suponer se hallase dicho pasaje; tampoco le hemos hallado. Mas no tenemos reparo alguno en aceptar la cita tal cual la trae aquel erudito; damos por supuesto que se halla real y efectivamente en alguno de los códices de la *Crónica general*. Pero como quiera que la mala inteligencia del lugar aducido haya sido causa de que el mismo Castro, á quien siguieron despues Puibusque y otros, incurriesen en un error grave que conviene rectificar, pasaremos á hacer de él un detenido exámen.

¿Qué dice en sustancia el pasaje? Dice que el rey Daislem (Dabxélim) compuso el *Libro de Calila é Dymna*, especie, segun hemos visto, equivocada, y que apenas merece refutacion; añade que Ebn Mochaffa (Abdallah ben Al-mokaffá) lo tradujo despues de arábigo en latin, en lugar

(1) A este género pertenecen los *Consejos de los doce sábios*, atribuidos al santo rey don Fernando; el *Bo-nium*, otro libro que se dice compuesto por don Alfonso; los *Documentos y castigos* del rey don Sancho, el Bravo; el libro de *Los Consejos*, de don Juan Manuel, y otros que pudieran citarse.

(2) Entre los libros de la Reina Católica doña Isabel habia un ejemplar. Véase el número 463 del *Catálogo*.

(3) Cancionero de Baena, pág. 115.

(4) Olvidósele á Castro decirnos á qué códice de la *Crónica general* se refiere. Son mas de diez los que se conservan en la biblioteca alta de San Lorenzo del Escorial, unos mas antiguos que otros. Tres de ellos, que parecen los mejores y mas autorizados, se hallan en este momento en la Real Academia de la Historia, y excusado nos parece añadir que en ninguno de ellos se encuentra la cita aducida por aquel orientalista.

de decir del pehlevi al arábigo, y que un tal Çael, hijo de Haron, compuso para un rey llamado Mimo otro libro muy parecido en el fondo al de *Calila é Dymna*, el cual era tambien libro de ejemplos, pero que diferenciándose algun tanto en la forma, le puso el titulo de *Taulahuefra*.

Nada hay aquí que confirme la especie de haber sido Johel el traductor de *Calila é Dymna*. Çael, hijo de Haron, no es, como supuso Rodriguez de Castro, el rabino Joël, sino Sahl ben Harón, escritor árabe del siglo VIII, que compuso por orden del califa Al-mámón ó Al-mémón (1), segun pronunciaban los nuestros, un libro parecido en su asunto al de *Calila é Dymna*, segun refiere Herbelot en su *Bibliothèque orientale*. (V. Hassan.)

En cuanto á la palabra *Taulahuefra*, no es fácil determinar á punto fijo lo que significa: sospechamos que el copiante hizo de dos una, y que en su lugar deberá leerse *Taaleba wa efra* (2), es decir: «de la zorra y del leon.»

Queda, pues, aclarado un punto histórico muy importante, puesto que nos ayudará á corregir el grave error en que cayó Puibusque por haber seguido ciegamente á Castro. «El traductor del *Libro de Calila é Dymna* (dice aquel escritor) y el autor de la *Crónica general* escribieron los nombres orientales y hebráicos segun se pronunciaban y escribian en España; mas al través de tanta inexactitud, fácil de corregir, conviértese en prueba evidente lo que antes no era mas que simple conjetura. Hé aquí la filiacion que se buscaba claramente demostrada con la autoridad de una obra histórica; la existencia de dos versiones anteriores al *Directorium* de Juan de Cápua queda probada de una manera incontestable; una latina, castellana la otra, ambas del texto arábigo: la primera, por Mochafa (Abdallah-Ibn-Almocaffa); la segunda, por un anónimo que dice ser hijo de un comerciante y de una noble mujer. Tenemos, además, una imitacion (3) hebráica, debida igualmente á la pluma de un español, al judío Joël, hijo de Aaron, y que segun todas las probabilidades es el texto mismo sobre el cual trabajó Juan de Cápua, y que tradujo á fines del siglo XV el autor del *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*, quien probablemente ignoraba la existencia de otra version castellana mas antigua y anterior de 150 años.»

No consideramos necesario hacer resaltar los muchos errores que contiene el anterior pasaje. Abdallah ben Al-mocaffá no pudo traducir al latin su propia version arábica hecha sobre el texto pehlevi. El traductor castellano no fué «hijo de un comerciante y de una noble mujer», pues no se nombra en ninguna parte de la obra ni nos da noticias de su persona. Mr. Puibusque confundió lastimosamente las especies, tomando aquella parte de los prolegómenos en que el médico Barzúyeh habla de sí propio por el prólogo del traductor castellano. Por último, y en esto la culpa no es suya, sino de Rodriguez de Castro, sobrado ligero á veces en sus juicios literarios, nada hay en el citado pasaje que confirme la especie asaz aventurada de que el rabino Joël fuese autor de la version (4) hebráica, puesto que, segun hemos visto, se trata allí de autor diferente y de obra distinta.

Creemos haber dicho lo suficiente para probar lo que nos habiamos propuesto, á saber: que la version castellana que ahora se imprime por la primera vez, no se hizo sobre la latina de Juan de Cápua, sino sobre la arábica de Abdallah ben Al-mocaffá; que pertenece á la primera mitad del siglo XIV, si no es anterior; y por último, que es mas pura y está menos interpolada que ninguna de las que se conocen en lenguas vulgares: razones todas que aparte de otras muchas, nos han inducido á darle cabida en este tomo.

Concluirémos esta advertencia preliminar, que los lectores juzgarán quizá demasiado extensa, indicando algunas pequeñas alteraciones que hemos considerado convenientes y necesarias en el texto. Como los dos códices de que nos hemos servido, no guardan la debida uniformidad en los capítulos, que á veces están sin epígrafe ó título alguno, y además los apólogos en ellos introducidos no tienen la debida separacion, hemos creído oportuno suplir dicha falta conformán-

(1) Aunque dice Mimo, es evidente que el escribiendo omitió la tilde encima de la *o*, y que se leeria Mímón, y con el artículo Al-mimón ó Al-mémón. Este califa, que fué el sétimo de los abbasitas ó hijos de Abbás, ha sido llamado con mucha razon «el Augusto de los árabes», por lo mucho que protegió el cultivo de las letras en su imperio. Reinó desde 813 á 833, y fué por lo tanto contemporáneo de Carlomagno.

(2) ثعلبة وعفرا. Los árabes españoles no hacian

distincion alguna entre la pronunciacion de la *te* y de la *tse*. *Tsaaaleba* (zorra) se escribe con esta última letra.

(3) No «imitacion», como dice equivocadamente dicho escritor en el pasaje antes citado.

(4) Ya queda dicho en otro lugar que el italiano Doni fué el primero que en 1553 atribuyó la traducion hebráica al rabino Joël. De él tomaron la noticia Wolfio, Assemani y Rodriguez de Castro.

donos en todo al texto arábigo impreso por Sacy. Además, como uno de ellos, el mas antiguo y el mejor, está desgraciadamente falto de alguna que otra hoja en medio, hemos necesariamente echado mano del otro, sin servirnos para nada del impreso, supliendo así en el uno lo que en el otro faltaba.

En cuanto á la ortografía, hemos debido acomodarnos á la ya usada en otros tomos de esta *Biblioteca*, cuidando, sin embargo, de conservar allí donde mas patentes se manifiestan, las diferentes formas de una misma palabra, segun ya advertimos en la nota 1, pág. 5.

P. DE G.
